



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INFORME DE PRÁCTICAS INTEGRAL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GIBRALTAR-CORREGIMIENTO DE TOLEDO NORTE DE SANTANDER

DAVISNEL SEPULVEDA VILLAMIZAR

1.049.394.595

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN
FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE**

2022



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INFORME FINAL DE PRÁCTICAS INTEGRAL DOCENTE

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GIBRALTAR-CORREGIMIENTO DE
TOLEDO NORTE DE SANTANDER**

DAVISNEL SEPULVEDA VILLAMIZAR

1.049.394.595

ASESOR:

EDGAR ARMANDO CARRILLO DURÁN

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN
FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE**

PAMPLONA NORTE DE SANTANDER

2022



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Tabla de Contenido

CAPÍTULO I.....	5
1.1. OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNÓSTICO	5
1.2. RESEÑA HISTÓRICA.....	5
1.3. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	8
1.4. MARCO LEGAL	8
1.5. HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	10
1.6. MISIÓN.....	10
1.7. VISIÓN	10
1.8. PRINCIPIO INSTITUCIONAL	10
1.9. FILOSOFÍA.....	12
1.10. HORIZONTES.....	13
1.11. PERFILES	13
1.12. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.....	14
1.13. CRONOGRAMA INSTITUCIONAL.....	14
1.14. SÍMBOLOS.....	14
1.15. MANUAL DE CONVIVENCIA	18
1.16. DERECHOS Y DEBERES DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA.....	18
1.17. UNIFORMES.....	37
1.18. HORARIOS	38
1.19. MATRIZ DOFA.....	38
CAPÍTULO II PROPUESTA PEDAGÓGICA	39
2.1. TÍTULO DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA	39
2.2. OBJETIVO GENERAL	39



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



2.3.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	39
2.4.	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	39
2.5.	JUSTIFICACIÓN	40
2.6.	POBLACIÓN	42
2.7.	MARCO TEÓRICO.....	42
CAPÍTULO III.....		50
3.	INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES.....	50
3.1.	DISEÑO CRONOGRAMA.....	50
3.2.	EJECUCIÓN DE LA METODOLOGÍA.....	50
4.	CAPÍTULO IV	68
4.1.	HORAS EXTRACURRICULARES.....	68
5.	CAPÍTULO V	72
5.1.	FORMATOS DE EVALUACIÓN	72
CONCLUSIONES.....		80
BIBLIOGRAFÍA		81
ANEXOS.....		82



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CAPÍTULO I.

1.1. OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTO



1.2. RESEÑA HISTÓRICA

De acuerdo con unos documentos encontrados en los archivos, el Colegio fue creado por decreto Nacional N° 2499 de diciembre 5 de 1.973 mediante el artículo 35 como Colegio Departamental Integrado de Gibraltar, funcionó en el local donde actualmente se presta el servicio de Hogar Infantil; en este periodo figura como rector el señor JUAN JOSÉ SALAZAR. Según testimonio de personas de la comunidad el plantel educativo fue cerrado en el año 1.982 por falta de alumnos, en esa época se desempeñaba como rector el señor JORGE AVILIO MORA.

En el año 1.987 se crea nuevamente mediante ordenanza N° 15 del 3 de diciembre, con el nombre de **Colegio Departamental Integrado Gibraltar**, iniciando a prestar sus servicios a partir de 1.988 bajo la dirección de la señora RAQUEL RINCÓN MILLÁN, y la sede era donde actualmente están ubicado el barrio nuevo, vivienda de la familia Gamboa García.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Completó el ciclo de básica secundaria sin la correspondiente acta de iniciación de labores ni aprobación de estudios ya que no se contó con la comisión de supervisión para la asesoría y aprobación necesaria.

En el año 1.991 funciona en la sede de la antigua inspección de policía; en este momento ejerce como rector el señor ALFREDO OCHOA BASTIDAS quien gestionó el cambio de modalidad de Académico a Agropecuario iniciando con grado 6° a partir de 1.992 modificándose su razón social a **Colegio Agrícola Departamental Gibraltar**, en este año se contó con la visita de una comisión de supervisores conformada por los licenciados Luis Saúl Carrillo Gélvez, Luis Lirio Zúñiga Castañeda y Luis Fernando Parada Caicedo; dando aprobación al grado sexto hasta 1.994 mediante resolución N° 001471 del 24 de noviembre de 1.992 al igual que la licencia para iniciación de labores del grado séptimo mediante resolución N° 001525 del 24 de noviembre de 1.992, a partir de 1.993. En el año 1993 asume el cargo de rector el licenciado MANUEL HUMBERTO RAMÓN SUÁREZ; nuevamente se contó con la presencia de la comisión de supervisores integrada por José Álvaro Lizcano Sánchez, jefe de la unidad pedagógica, Álvaro Santos Pérez y Francisco Monsalve Rivera; quienes dieron aprobación al grado sexto y séptimo mediante resolución N° 001073 del 26 de octubre de 1.993 y se concede licencia para iniciar labores del grado octavo, a partir de 1994, según resolución N° 001551 del 21 de Diciembre de 1.993.

A través de una comisión de supervisores de Educación, la Secretaría de Educación concede la aprobación de los grados sexto a noveno hasta el año 2.000, según resolución 002333 de diciembre 12 de 1.995.

En noviembre de 1.997 se solicita a la Secretaría de Educación una visita de supervisores con el fin de autorizar la apertura del Grado Décimo, esta comisión integrada por los supervisores Carlos Hernández y Jesús Carrillo en noviembre de 1998 emiten concepto favorable de reconocimiento de carácter oficial al colegio y dan el visto bueno para iniciar con grado 11. Mediante Resolución N° 00538 del 18 de Marzo de 1999, se autoriza ofrecer el servicio de educación formal en la media técnica, grado 10 con proyección al grado 11. Se hace reconocimiento de carácter oficial al colegio, es decir se aprueba el grado 10 de la media técnica y se autoriza ofrecer el servicio de educación formal en la media técnica grado 11.

A partir de 1.998 asume la rectoría el Licenciado. CIRO ALBERTO PERALTA GALVIS.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



En noviembre 27 de 1998, la comisión de la Secretaría de educación integrada por los supervisores Jesús Carrillo y Carlos Hernández emite concepto favorable desde el punto de vista técnico pedagógico respecto al P.E.I de la Unidad Básica e igualmente autoriza la apertura de grado once.

En 1999 se gradúa la primera promoción de bachilleres técnicos de la institución.

En Marzo 26 de 2002 según resolución N° 001068 se concede licencia de funcionamiento y autorización para otorgar el Título de Bachiller Técnico con especialidad Agrícola y Pecuaria a quienes cumplan los requisitos, bajo la dirección del Licenciado CIRO ALBERTO PERALTA GALVIS. En este momento recibe el nombre de **Institución Educativa Colegio Gibraltar** según decreto de fusión 0880 del 30 de septiembre de 2002.

A partir del año 2002 asume la rectoría por Adscripción de funciones el Licenciado ALFREDO OCHOA BASTIDAS, según resolución N° 00812 del 01 de Abril de 2002, quién presentó la renuncia a su cargo en agosto del mismo año.

En septiembre de 2002 asume la rectoría de la institución el Licenciado MANUEL HUMBERTO RAMÓN SUÁREZ, con adscripción de funciones según resolución N° 000726 del 10 de Septiembre de 2002.

En noviembre 27 de 2003 según resolución N° 004563 se concede licencia de funcionamiento y autorización para otorgar el Título de Bachiller Técnico con especialidad Agropecuaria (Piscicultura) con el SENA por el año 2003, a quienes cumplan los requisitos, bajo la dirección del Licenciado MANUEL HUMBERTO RAMÓN SUAREZ.

En el año 2004 asume como Rector de la Institución Educativa el Licenciado MANUEL VICENTE BECERRA ANGARITA, por encargo otorgado por el Jefe del Núcleo N° 45 por medio de Certificación con fecha de junio 11 de 2004 y ratificado por la secretaria de Educación mediante resolución No. 000706 24 de Agosto de 2004.

En Noviembre de 2006 se concede Licencia de Funcionamiento y autorización para otorgar Título de Bachiller Técnico con Especialidad en Trabajador Agrícola, a quienes cumplan los requisitos, mediante Resolución N° 001723 del 10/11/2006, bajo la dirección del Licenciado MANUEL VICENTE BECERRA ANGARITA.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



En agosto del año 2010 bajo el decreto 000365 del 11 de agosto de 2010, asume como rector de la Institución el Ingeniero Agrónomo GERMAN PAEZ FRANCO.

En Agosto de 2011 es encargado de la rectoría el licenciado BELISARIO ORTEGA JAIMES, quien estuvo al frente hasta Febrero de 2012.

En febrero de 2012 asume la rectoría el Licenciado ELISAIN MERCHÁN MARÍN, quien se desempeñó en el cargo hasta septiembre del mismo año

El 26 de septiembre de 2012 por adscripción de funciones asume el cargo de la rectoría el esp. ALFREDO OCHOA BASTIDAS, a quien luego le es cambiado el acto administrativo de nombramiento a Encargo según Decreto 00060 del 01 de febrero de 2013 hasta la fecha.

Mediante decreto 0880 de sep. 30 de 2002 se dio la fusión de 10 sedes; La Escuela La Colonia de Gibraltar y 09 sedes rurales.

En la actualidad la institución cuenta con 9 sedes (Santa Marta 1, Santa Marta 2, Alto Horizonte, Cubugón, California, Margua, Porvenir, San Pablo, Pedraza; 271 estudiantes (271 sede principal y 83 en las sedes rurales), 23 docentes: 6 regidos por el estatuto docente decreto 1278; 7 por decreto el 2277, y 10 con nombramiento provisional; un docente con nombramiento en temporalidad; un directivo docente encargado y un administrativo encargado del nivel técnico

1.3. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

1.4. MARCO LEGAL

Entre 1984 y 2002 se expidieron tres decretos y siete resoluciones que reglamentaron los procesos de evaluación y promoción para los establecimientos educativos.

La resolución 17486 de 1984 definió que: “se evaluará y calificará el aprendizaje del alumno en todas las áreas de información, en aspectos tales como el logro del objetivo del aprendizaje, el desarrollo de los procesos, la utilización de los recursos, la adquisición y progreso en el ejercicio de las habilidades y destrezas. Los resultados de estas evaluaciones se expresarán numéricamente en la escala de 1 a 10, cuyo equivalente conceptual es el siguiente:

Las resoluciones 19700 de 1985 y 16416 de 1986 son aclaratorias de la norma anterior.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- En 1987 se expide el decreto 1469 que establece la promoción automática en la educación básica primaria. Es interesante destacar algunos de los considerandos de esta norma:

La resolución 13676 de 1987 reglamenta los comités de evaluación que deben crearse en las instituciones. De esta norma debe destacarse la inclusión de un representante de los padres de familia en esta instancia de carácter académico y pedagógico.

- La resolución 952 de 1993 y el decreto 2225 del mismo año, están referidos a la posibilidad de validación de la primaria y el bachillerato mediante presentación de evaluaciones ante el ICFES.

- En 1994 se expide la resolución 02151, que busca adaptar los criterios de evaluación a la ley 115 de 1994. Deben destacarse algunos apartes del artículo primero que establece los propósitos de la evaluación del rendimiento escolar:

En agosto de 1994 se expide el decreto 1860 que reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994, en aspectos pedagógicos y organizativos generales

El decreto 1236 de 1995 establece criterios especiales para establecimientos educativos organizados con base en convenios internacionales, de tal manera que puedan incorporar normas de evaluación de otros países.

- En 2002 se promulga el decreto 230, que dicta normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los estudiantes.

Pruebas internacionales: Colombia ha participado en evaluaciones como TIMMS y PISA, que son pruebas que se aplican a estudiantes de diversos países y permiten hacer estudios sobre desarrollo de la calidad a nivel mundial. (PISA 2006 Y 2009, TIMSS 2007, SERCE 2006, ICCS 2008).

Con base en los principios generales de la Ley General de la Educación (Ley 115/94) y sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1290 de Abril 16 de 2009 y 1075 de 2015, la evaluación dentro del enfoque pedagógico de nuestra Institución diseñado en el Proyecto Educativo Institucional, se constituye en estrategia para mejorar los procesos pedagógicos implementados y los resultados pretendidos por la institución. En tal sentido la Evaluación Institucional de los Estudiantes tiene los siguientes propósitos:



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.5. HORIZONTE INSTITUCIONAL

La región del Sarare Toledano y Norte-santandereano comprendida por: Gibraltar, Samoré y la Mesa, además la comunidad indígena U'wa, cuenta con instituciones educativas entre ellas la nuestra: Institución Educativa Gibraltar.

Para la Institución Educativa Gibraltar-Toledo la educación es el proceso de conocimientos y actitudes que conducen al estudiante a la búsqueda de una formación integral orientada al agro proyectándola a la comunidad con los lineamientos del método constructivista sin distinción de raza, género y/o credo.

La Institución Educativa Gibraltar lidera la búsqueda de soluciones a la gran mayoría de necesidades existentes en un corto, mediano y largo plazo. El horizonte de nuestra Institución educativa se establece atendiendo a la misión, visión y principios institucionales

1.6. MISIÓN

La Institución Educativa Gibraltar tiene como misión ofrecer servicios educativos en los niveles Preescolar, Básica primaria, Básica secundaria y Media Técnica con el fin de contribuir a la formación integral de la comunidad educativa, brindando espacios que le permitan al estudiante desarrollarse en el ámbito personal y social, orientando sus habilidades, capacidades y atendiendo sus necesidades educativas especiales. Formando líderes innovadores en ciencia y tecnología en el sector agropecuario, guiados por el principio de la excelencia, en un contexto de calidad para apoyar el desarrollo sostenible y contribuir con una mayor productividad a través de la investigación y modernización de la región del Sarare con el uso de nuevas tecnologías, especialmente las de información y comunicación

1.7. VISIÓN

La IE Gibraltar, aportará el personal técnico en el sector agropecuario, líderes emprendedores con espíritu de superación, compromiso social y vocación de servicio. Se pretende que la institución sea la base fundamental para el fortalecimiento del entorno como modelo y beneficio de la comunidad, siendo pioneros en producción a través de la investigación y proyección de tecnología en lo local, regional y nacional.

1.8. PRINCIPIO INSTITUCIONAL

Los estudiantes de la Institución Educativa Colegio Gibraltar reciben una educación que garantiza el pleno desarrollo de la personalidad, dentro de un proceso de formación iintegral teniendo en cuenta los siguientes principios:



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Inclusión.
- Tolerancia y respeto por el otro.
- Participación democrática.
- Actitud solidaria y comprometida de todos los actores de la institución.
- Sentido de pertenencia de la comunidad educativa.
- Organización institucional.
- Buen clima institucional.
- Buen nivel académico.
- Buen trabajo interdisciplinario.
- Reconocimiento del trabajo docente y alumnado (asistencia, proyectos, capacitación, voluntad, etc.).
- Responsabilidad compartida (docentes, alumnos, padres, sociedad).

Los docentes de la Institución Educativa Colegio Gibraltar imparten una educación que garantiza un proceso de formación integral. Teniendo en cuenta los siguientes principios:

- Sentido de pertenencia.
- Enseñar a pensar, proponer y argumentar.
- Leer críticamente.
- Respetar la diversidad y la heterogeneidad de los alumnos.
- Enseñar a aprender y a investigar.
- Trabajar la producción del pensamiento y no la transmisión de conocimientos.
- Rescatar el valor de los saberes previos.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Estimular la curiosidad epistemológica como inquietud esclarecedora y a modo de incentivar la creatividad, investigación y uso de las herramientas TICS.
- Relacionar los contenidos con lo ético y estético.
- Decir y hacer coherentemente.
- Pensar que los seres somos personas programadas para aprender.
- Estimular a los alumnos para que sean ellos mismos constructores de conocimientos.
- Desempeñarse con responsabilidad ética y reflexionar permanente y críticamente sobre sus prácticas docentes, saber que son “modelos” para los alumnos y no olvidarse de ponerse en el lugar del otro

1.9. FILOSOFÍA

En la Institución Educativa Colegio Gibraltar-Toledo se tienen las siguientes creencias:

- El respeto por la diversidad de pensamiento de cada miembro de la comunidad educativa es muestra de tolerancia e invitación a la expresión plena y libre en la institución.
- El aprendizaje debe ir ligado con el hacer para que éste sea significativo.
- La coherencia debe estar presente en la enseñanza y el aprendizaje.
- La motivación es un factor fundamental para aprender y permite estimular el desarrollo de las habilidades y las capacidades de los estudiantes.
- La investigación permite apropiar conocimientos y mejorar los saberes previos.
- La enseñanza y el aprendizaje deben ir de la mano, por lo tanto, se debe considerar qué aprender y cómo lograrlo.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.10. HORIZONTES

La región del Sarare Toledano y Norte-santandereano comprendida por: Gibraltar, Samoré y la Mesa, además la comunidad indígena U'wa, cuenta con instituciones educativas entre ellas la nuestra: Institución Educativa Gibraltar. Para la Institución Educativa Colegio Gibraltar-Toledo la educación es el proceso de conocimientos y actitudes que conducen al estudiante a la búsqueda de una formación integral orientada al agro proyectándola a la comunidad con los lineamientos del método constructivista sin distinción de raza, género y/o credo. La Institución Educativa Colegio Gibraltar lidera la búsqueda de soluciones a la gran mayoría de necesidades existentes en un corto, mediano y largo plazo. El horizonte de nuestra Institución Educativa se establece atendiendo a la misión, visión y principios institucionales.

1.11. Perfiles

Perfil del Docente

El educador debe ser un auténtico profesional de la educación capaz de: producir conocimiento e innovación en los campos educativo y pedagógico; de garantizar que los educandos se apropien del mejor saber disponible en la sociedad, de crear condiciones agradables en la I.E para el autoestudio y el aprendizaje cooperativo; es una persona equilibrada de formación integral y justa, amante de su profesión y que la desempeña con altos estándares de calidad en pro del mejoramiento continuo personal, profesional, académico y espiritual, comprometido, fiel, que se apropia de los principios, fundamentos y metas institucionales y practique en su vida personal, familiar, social y profesional los valores humanos más altos.

Perfil del Estudiante

El estudiante de la I.E Gibraltar-Toledo es una persona en formación constante en torno que favorece como ser humano en proyección de un mundo mejor, es capaz de reconocer los problemas que presenta su entorno identificándose dentro de ellos como una parte funcional para la solución de estos. Esto es posible gracias al aprendizaje sobre sí mismo, sobre el medio ambiente y el afianzamiento permanente de los valores donde el respeto, la honestidad, la sinceridad, la responsabilidad y la justicia se destacan como los más importantes para su vida en sociedad y su expansión hacia el futuro.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

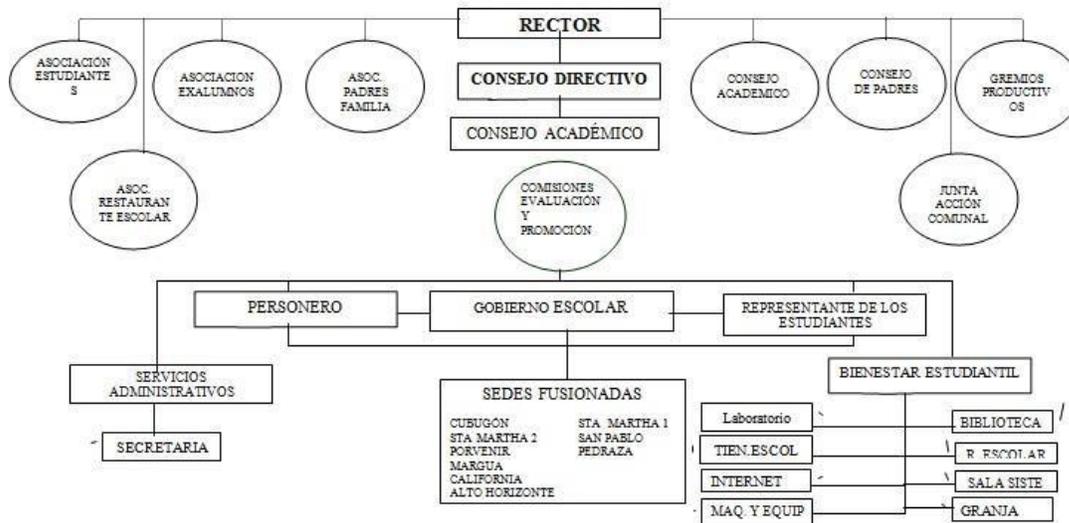


ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.12. Organigrama Institucional

ORGANIGRAMA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GIBRALTAR 2014

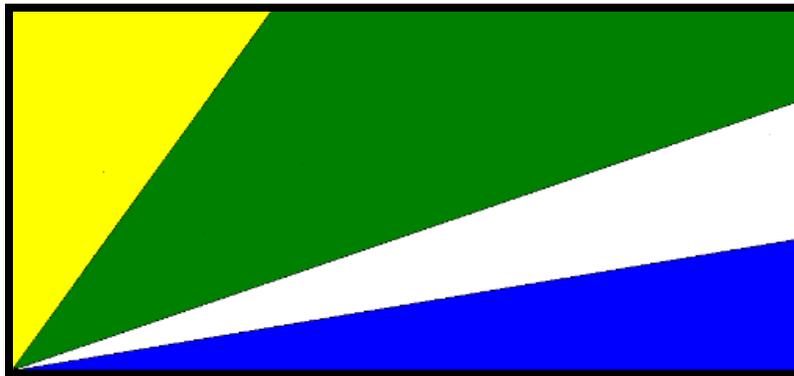


1.13. Cronograma Institucional

El calendario académico se actualiza año a año de acuerdo con la resolución emitida por la secretaria de Educación Departamental y se elabora el plan operativo con los siguientes ítems: Actividad, fecha, Responsable.

1.14. Símbolos

Bandera



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



En el año de 1996, nació la idea de los alumnos; que para ese entonces cursaban el grado Octavo en cuya mención son: MAGALY BASTOS RUBIO, MARIELA BECERRA, YUDITH CONTRERAS, MAGOLA ESTEVEZ, OLGA GARCÍA, CARLOS JAVIER JAIMES, SANDRA PATRICIA MACHUCA Y JOSÉ ANGEL RINCONADA, con la dirección y asesoría del profesor MANUEL VICENTE BECERRA ANGARITA, quien tenía a su cargo el área de las Ciencias Sociales. En el año de 1997, se consolidó haciendo la muestra de material plástico, utilizando los colores de más intensidad, siendo definido su tamaño. En el año 1999 fue donada en tela por la primera promoción de bachilleres.

Escudo



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



El modelo del escudo es acorde con la modalidad Agropecuarias de la Institución. Fue diseñado en el AÑO 1992 con la ayuda del técnico Agropecuario JESUS ALFREDO SIERRA CONTRERAS, que en esa época era el docente del área de Agrícolas en nuestra institución; con la colaboración de los alumnos del plantel se intentó dar colorido, lo cual no se logró. Se retomó en el año (2000) mediante un concurso hecho con la participación de todos los grados lográndose así definir el color del escudo.

Himno

Coro.

Somos hijos de este Colegio
Donde la ciencia y la dignidad
Nos mantienen siempre dispuestos
En procura de la integridad.

I

¡Adelante! Será nuestro grito,
A la cima tendremos que llegar,
La sapiencia es virtud de los grandes
Y ser grandes es nuestro ideal.
Forjaremos nuestros esfuerzos,
Entusiasmo y dedicación
Permitiendo estar siempre dispuestos
A la vida una gran misión.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



II

Como hijos, llevaremos todo,
La cultura, el amor y el trabajar,
La conciencia impregnada en nuestro pecho,
Y la ciencia como herencia ideal.
Lucharemos contra el egoísmo,
La negligencia y la opresión,
A la guerra que es nuestro azote,
De Colombia, nuestra Nación

III

En el campo la verde esperanza,
Es el agro nuestra misión,
Emprendamos unidos la empresa
Con trabajo arraigado y valor.
El ganado, cultivos y aves,
Son los frutos de nuestro rigor,
Sus especies ¡OH! Noble Colegio
Cultivamos con fe y con amor



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.15. Manual de Convivencia

El objeto principal de este Manual de Convivencia Escolar es orientar a los estudiantes de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GIBRALTAR como personas estudiosas, en proceso de formación, ordenada y organizada, que aspiran en progresar intelectual, cultural, social, física, moral y espiritualmente. La educación que imparte la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GIBRALTAR está orientada con bases a los principios de libertad, responsabilidad, respeto, auto- actividad de las personas que están vinculadas directamente al plantel.

CAPÍTULO I:	CONSIDERACIONES GENERALES
CAPÍTULO II:	MARCO LEGAL
CAPÍTULO III:	MARCO CONCEPTUAL
CAPÍTULO IV:	COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA
CAPÍTULO V:	DE LOS DERECHOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
CAPÍTULO VI:	DE LOS DEBERES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
CAPÍTULO VII:	RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL
CAPÍTULO VIII:	DE LOS PACTOS DE CONVIVENCIA
CAPÍTULO IX:	DE LAS SANCIONES E INCENTIVOS
CAPÍTULO X:	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1.16. Derechos y Deberes de Estudiantes, Docentes y Padres de Familia

Derechos de los Estudiantes

1. Los derechos consagrados en la Constitución Política, en el Código de la Infancia y la Adolescencia; artículo 42 y las disposiciones vigentes, serán reconocidas a todos los estudiantes de la institución, sin discriminación alguna por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o cualquier otra condición suya, de sus padres o de sus representantes legales.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



2. Todo estudiante de la institución tiene derecho a la protección, al cuidado y a la asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, moral, social, cultural y espiritual, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 43 y 44 inciso 9 del Código de la Infancia y la Adolescencia, Políticas de protección implementadas por el ICBF, con la filosofía de la institución y con el perfil del estudiante.

3. Todo estudiante tiene derecho a la vida y, en consecuencia, es obligación de cada institución velar por que durante su permanencia en el plantel se garantice el mismo según Código de la Infancia y la Adolescencia.

4. Todo estudiante tiene derecho a que se le registre correctamente su nombre, edad, nacionalidad, y el respeto de la identidad de sus padres, cuando se asienta la matrícula, según se desprende de lo señalado en el artículo 44 inciso 1 del Código de la Infancia y la Adolescencia. En consecuencia, el estudiante tiene derecho a que se le llame por su nombre y no por códigos, número de lista, sobrenombres o apodos.

5. Todo Estudiante tiene derecho a que se le reconozca en la Institución, su familia, como consecuencia de lo prescrito en el artículo 42, inciso 5 del Código de la Infancia y la Adolescencia; por consiguiente, es la familia del estudiante la que debe responsabilizarse de las obligaciones al matricular al Estudiante en la Institución Educativa.

6. Todo Estudiante tiene derecho a recibir la educación necesaria para su formación integral, según lo establecido en el artículo 42 inciso 1 del Código de la Infancia y la Adolescencia; en consecuencia, el Estudiante tiene derecho a la permanencia en el plantel y a su continuidad en el mismo, mientras no haya motivo suficiente y fuerza mayor que lo lleve al retiro parcial o definitivo de la Institución.

7. Todo Estudiante tiene derecho a ser protegido en cada institución contra toda norma de abandono moral o físico por parte de sus padres o maestros, descuido o trato negligente por los miembros de la comunidad educativa, abuso sexual o explotación económica según se desprende de lo estipulado artículo 44 inciso 2 en el Código de la Infancia y la Adolescencia.

8. Todo Estudiante tiene derecho a que se atienda en su salud cuando se encuentre enfermo y a que se le tenga en cuenta sus limitaciones físicas, mentales o sensoriales, para efectos de evaluar su rendimiento académico en función de sus diferencias individuales, según se desprende de lo establecido artículo 43 inciso 1 en el Código de la Infancia y la Adolescencia.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



9. Todo Estudiante tiene derecho a expresar con el debido respeto y oportunidad su opinión libremente y a conocer sus derechos. Esto implica que en todo proceso académico, disciplinario o administrativo que pueda afectarlo, el estudiante deberá ser oído directamente o por medio de su representante legal, en concordancia con lo estipulado en el artículo 42 inciso 5 Código de la Infancia y la Adolescencia.

10. Todo Estudiante tiene derecho al ejercicio de la libertad de pensamiento de conciencia y de religión, bajo la dirección de sus padres y dentro de los límites que señale la ley.

11. Todo Estudiante tiene derecho a proteger su salud, su moral y los derechos de los demás como lo estipula el artículo 42 inciso 12 Código de la Infancia y la Adolescencia.

12. Todo Estudiante que padezca deficiencia física, mental o sensorial tiene derecho a recibir un tratamiento especial por parte de la Comunidad Educativa para lograr su integración activa, social, conforme a la evolución de sus facultades, se desprende de lo estipulado en el artículo 44 inciso 8 del Código de la Infancia y la Adolescencia.

13. Todo Estudiante tiene derecho al descanso, al esparcimiento, al juego, al deporte y a participar en la vida de la cultura y de las artes, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 incisos 7 y 8 del Código de la Infancia y la Adolescencia. En consecuencia, por ningún motivo se negará al estudiante el derecho a disfrutar del Horario de Recreación o descanso normalmente establecido en la Institución durante la jornada escolar. En igual forma las tareas y trabajos extraclase tendrán una comprensión y extensión que le permita al estudiante en sus horas de ocio dedicarse activamente a programas sociales culturales artísticos o deportivos sean estos programados por la institución o autorizados por la familia.

14. Todo Estudiante tiene derecho a ser protegido contra el uso de sustancias que producen dependencia, según lo dispuesto en el artículo 44, inciso 7 del Código de la Infancia y de la Adolescencia. Esto implica que en cada institución junto con los padres de familia tienen la obligación de orientar a los jóvenes en este aspecto desarrollando programas de prevención de la drogadicción.

15. Todo Estudiante tiene derecho a que se proteja su integridad física. En consecuencia, no podrá ser sometido a tortura o tratos crueles o degradantes según lo contempla el artículo 44 incisos 4 y 5 del código de la Infancia y la Adolescencia.

16. Estudiante que en momento dado se encuentre en alguna de las situaciones irregulares de que trata el artículo 44, inciso 9 del Código de la Infancia y la



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Adolescencia, será remitido a las autoridades competentes de acuerdo con el mecanismo que corresponda.

17. El o La estudiante tiene derecho a su vida, integridad y dignidad, por esa razón, no podrá ser amenazada ni intimidada, a través de ningún medio o acción, escrito, verbal o de cualquier otra índole, conocido como –matoneo- dando estricto cumplimiento al Artículo 44 en su numeral 4 de la Ley 1098, esto es una falta gravísima y en estos casos sin excepción, se considera como una acción punible o delito de presunción de amenaza. Responderán jurídico-legalmente los padres de los estudiantes que incurran en estas acciones, cuando el estudiante que amenaza sea menor de 14 años, responderá jurídico- legalmente el estudiante y sus padres cuando el estudiante sea mayor de 14 años, en ambos casos, la institución pondrá de conocimiento a las autoridades judiciales y policivas tales hechos dando estricto cumplimiento a la ley de infancia y adolescencia en el artículo 44 numeral 9. Como la falta se considera gravísima, queda a discreción y estudio del Consejo Directivo contemplar la exclusión de la institución, del o la estudiante responsable de los hechos de amenaza o –matoneo.

18. Recibir un trato cortés y digno por parte de los directivos, padres de familia o acudientes, docentes y personal administrativo.

19. Recibir la información necesaria para el desarrollo de las actividades curriculares.

20. Recibir la enseñanza que garantice una formación, moral, social, física e intelectual.

21. Utilizar oportunamente los servicios que ofrece la Institución Educativa como: biblioteca, orientación por parte de los docentes, tics, asesoría pedagógica, transporte escolar, restaurante escolar, tienda escolar, banda marcial y demás servicios que ofrezca la I.E.

22. Utilizar los muebles y enseres propios para el desarrollo de las actividades curriculares.

23. Recibir oportunamente las clases según horario.

24. Ser consultados y obtener la aceptación del mismo estudiante y de los padres de familia para actividades extraclase.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



25. Hacerse merecedor de los estímulos o incentivos que la Institución Educativa establece para los estudiantes sobresalientes.
26. Presentar solicitudes respetuosas a los directivos o profesores que conlleven al mejoramiento del proceso educativo o de aprendizaje. art.23 de la Constitución Política.
27. Pertenecer a los diferentes comités de estudio o trabajo, si reúne el perfil y/o los requisitos establecidos por la Institución Educativa.
28. Participar activamente en el proceso enseñanza, aprendizaje y en las demás programaciones culturales, sociales, religiosas y deportivas de la Institución.
29. Conocer con anterioridad las competencias de cada área o asignatura en los diferentes periodos, como los criterios seleccionados para la evaluación de su rendimiento escolar.
30. Conocer sus calificaciones de parte de los profesores antes de ser registrada en la planilla respectiva.
31. Ser atendidos en sus reclamos y solicitudes particulares que se hagan a través de los conductos regulares, en marcados en la veracidad, el respeto por la Institución y por las personas vinculadas a esta.
32. Conocer las anotaciones que sobre su comportamiento haga el Consejo Académico, profesores y los pasantes de disciplina en el observador del estudiante, para hacer las observaciones y los descargos respectivos.
33. Ser atendido oportunamente por parte del personal administrativo en lo que se refiere a la solicitud de certificados de estudio, paz y salvo, constancias y otros. Estas solicitudes deben hacerse durante los horarios y plazos establecidos.
34. Derecho a manifestar su condición de género y que se le respete.
35. Los demás que por razón de la costumbre o por acuerdos de la Comunidad Educativa se declare a favor del desarrollo y formación de la personalidad del estudiante.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



35 Y los demás contemplados en la Constitución Política, Ley de la infancia y adolescencia y en el artículo 12 de decreto 1290.

Deberes de los Estudiantes

ART. 22. Deberes de los estudiantes en el orden académico.

1. El primer deber de todos los líderes, representantes y estudiantes es respetar sus derechos y no abusar de ellos porque para exigir hay que cumplir y para recibir hay que dar.
2. Asistir puntualmente a todas las clases y actividades programadas en la institución.
3. Contar con elementos y útiles necesarios para el normal desarrollo de las actividades curriculares y complementarias.
4. Cumplir con las tareas, lecciones y trabajos señalados por los profesores, dentro de los términos establecidos en el calendario académico y/o planeación del docente.
5. Dedicar todos sus esfuerzos y consagración para el logro adecuado de las competencias académicas y formativas que proponen las diferentes programaciones curriculares y que cada profesor debe dar a conocer a sus Estudiantes.
6. Presentar en las fechas programadas las evaluaciones periódicas o finales.
7. Respetar los reglamentos de granja, biblioteca, deportes, sala de informática, transporte, tienda escolar, restaurante, banda marcial y demás que estipule la I.E.
8. Los estudiantes que cursen la Media Técnica deben cumplir con el trabajo social obligatorio para poderse graduar, el cual será asesorado por una persona idónea, que se ajuste a los requerimientos del comité evaluador de las propuesta y proyectos, integrado por el rector y dos docentes, presentando con anticipación el anteproyecto y el informe final de acuerdo con el cronograma.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ART. 23. En el orden disciplinario.

1. El acudiente o tutor justificará por escrito las ausencias del estudiante si ha faltado a la Institución, el día en que se hizo alguna actividad académica, pero su ausencia ya está autorizada o justificada, el estudiante tiene derecho a presentar las evaluaciones o trabajos correspondientes en un plazo prudente que será acordado con el respectivo profesor.
2. Los reclamos sobre notas definitivas de áreas en un periodo se deben hacer dentro de los Tres (3) días siguientes después de la entrega de boletines de ese periodo. Si no es atendido en sus reclamaciones debe dirigirse en forma escrita al Rector para no perder derecho de corrección, si lo hubiere. En caso de no utilizar este recurso, la calificación quedará como apareció en el boletín y no se acatarán posteriores reclamaciones.
1. En los casos en que el Estudiante haya dejado de asistir o pedido permiso a sus profesores, y no justifique su ausencia dentro de los Tres (3) días siguientes al reintegro, este perderá el derecho a que se le practiquen las evaluaciones o trabajos que se hubiesen llevado a cabo y su calificación será de Cero (0).
2. La misma calificación del numeral anterior le será asignada cuando coincidan las evaluaciones o trabajos por suspensión del estudiante, ordenada por la autoridad competente.
3. Conocer y acatar el manual de convivencia.
4. Permanecer dentro del plantel durante la jornada escolar y en sitios programados para cada actividad excepto en casos extremos (enfermedad, preparación de actividades culturales y/o deportivas, calamidad familiar, desplazamiento a espacios de aprendizaje) acompañados y/o autorizados por un docente y/o a solicitud del padre de familia o acudiente.
5. Guardar el comportamiento debido en cada una de las zonas del plantel, durante la permanencia en la institución y fuera de ella. Ningún estudiante debe permanecer fuera del aula respectiva interrumpiendo las demás actividades.
6. La utilización del uniforme tiene los siguientes fines:
 - Motivar en el(a) estudiante sentido de pertenencia e identificación con la Institución.
 - Inculcar el hábito de buena presentación personal
 - Incidir positivamente en los recursos económicos del hogar.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



7. Portar el uniforme dentro y fuera de la institución, estar debidamente aseado y decentemente vestido, esto es:

La comunidad estudiantil debe usar adecuadamente el uniforme establecido para la I.E. Gibraltar, en la asamblea de padres de familia 2018.

Damas: Blusa blanca con cuello Blanco según modelo, y falda a cuadros matizada Plisada hasta 5 cm arriba de la rodilla, botones color Vinotinto marcados, medias largas colegial blancas y zapatos negros de vestir.

Caballeros: Camisa Guayabera blanca con líneas Grises en mangas y bolsillos, pantalón de vestir Gris medio, correa negra, **medias grises y zapatos negros de vestir.**

El uniforme de Educación Física debe ser: camibuso Blanco con cuello tejido Azul con líneas Verde y Amarilla, al igual que los puños y los costados; el escudo Bordado en la parte izquierda del Pecho. Sudadera Azul Rey con franjas laterales de color Verde y amarillo, **Zapatos tenis y medias blancos.** Además, para las clases de Educación Física Recreación y Deportes, la comunidad estudiantil en general usará pantaloneta del mismo color de la sudadera y camiseta blanca de cuello redondo con o sin mangas. Las mujeres de usar moñas o ganchos deben ser de color Blanco o negro.

En actos **cívicos y culturales** los estudiantes utilizarán el **uniforme de gala:** Camisa manga larga blanca con el escudo bordado en el lado izquierdo, **corbata** color Vinotinto; usando la misma falda (en las mujeres) y/o pantalón en los hombres, zapatos negros de vestir y medias grises para los hombres y blancas para las mujeres. Las mujeres usaran accesorios en su cabello de color blanco o negro.

Para las actividades de campo en la granja y salidas pedagógicas, se usará una braga de color caqui según modelo establecido, botas pantaneras. En época invernal o cuando sea necesario se usará una chaqueta de color azul rey del mismo diseño y material de la sudadera. Para el uniforme de diario se utilizará un saco de color gris, según modelo establecido. El corte de pelo debe ser normal, con modas y sin extravagancias (maquillaje, aretes, esmaltes y accesorios en general) usuales en nuestra sociedad tradicional.

PARÁGRAFO 1: Después de terminada la actividad que requirió el uso del uniforme de Gala y encontrándose dentro de la Institución, debe quitarse la corbata y guardarla.

PARAGRAFO 2: Cuando se presenten casos de estudiantes gestantes el uniforme se debe adaptar de la siguiente manera: ropa cómoda acorde a la situación y



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



colores del uniforme, manteniendo siempre una buena presentación personal Tendrá derecho a quince (15) días consecutivos de Permiso, y deberá presentar las actividades curriculares y extracurriculares programadas en el transcurso de la siguiente semana del reintegro a la institución. Deberá cumplir con las actividades de Educación Física especiales para su estado. El incumplimiento del presente párrafo acarreará proceso disciplinario.

8. Entregar a los acudientes, tutores, o padres de familia las comunicaciones e informes que la I.E. les envíe.
9. Considerar como propio la IE y en consecuencia interesarse y responsabilizarse del aseo, presentación correcta, conservación de la planta Física y sus implementos, de la biblioteca, laboratorios, sala de informática, Granja, etc., y de la preservación del medio ambiente.
10. En particular cuidar los textos y libros de consultas, los sellos y mesas de trabajo, no arrojar basura en los pisos, no colocar avisos en muros y puertas, dejar el aula correspondiente en perfecto estado de orden y aseo.
11. En caso de retiro de la IE, cualquiera que sea el motivo es delegación del estudiante ponerse a paz y salvo en la secretaría, biblioteca, restaurante escolar, tienda escolar etc. Firmar en la secretaría junto con el acudiente la cancelación de la matrícula. y entregar en esta dependencia el carné estudiantil.
12. Los estudiantes que causen algún daño a la planta física, en la biblioteca, en la granja, en el inmobiliario del mismo o en los enseres de sus compañeros tienen las siguientes obligaciones: Dar aviso inmediato al director del grupo, Reparar o hacer reparar a la mayor brevedad posible el daño causado.

ART. 24: En el orden Social.

Son deberes de los Estudiantes.

1. Procurar la armonía y el espíritu de cooperación entre estudiantes, padres de familia y profesores.
2. Tratar a todas las personas (Directivos, Profesores, Compañeros, Empleados Administrativos y de Servicios Generales) con la debida consideración, respeto y cortesía, ponerse de pie en señal de saludo y de respeto, cuando una persona extraña o un superior entra en el aula de clase.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



3. Utilizar dentro y fuera de las aulas, un lenguaje decente y respetuoso que excluya toda palabra vulgar u ofensiva.
4. Respetar y acatar las órdenes de la directiva y profesores de la institución y cuando haya algún reclamo seguir el conducto regular.
5. Mantener con los compañeros relaciones cordiales, de ayuda y solidaridad que busquen el bien común y social.
6. Toda falta que atente contra el bien común debe ser denunciada de inmediato, si no quiere ser cómplice y responsable de la misma.
7. Cuidar sus respectivas pertenencias, abstenerse de llevar consigo objetos de valor y colaborar en el cuidado de los bienes ajenos. La Institución Educativa Colegio Gibraltar no se responsabilizará de la pérdida de ellos.
8. Mantener constantemente un promedio académico satisfactorio.
9. Mantener constantemente un buen comportamiento social dentro y fuera de la Institución Educativa.
10. Mantener su condición de género sin que este afecte la convivencia.
11. Evitar toda conducta contra el cumplimiento de los anteriores deberes y otros semejantes.

ART. 25. En el orden moral.

Los estudiantes deben evitar:

1. Utilizar el nombre de la institución para cualquier actividad diferente a las labores académicas, culturales, artísticas, recreativas y deportivas autorizadas por la Rectoría del plantel o por el consejo que le corresponda esta función.
2. Atentar contra el prestigio y el buen nombre de la Institución Educativa Gibraltar, particularmente, participando en actos colectivos de desorden o incultura.
3. Irrespetar en forma lesiva, calumniar o injuriar a la directiva, profesores, funcionarios o estudiantes o cualquier miembro del plantel educativo.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



4. Adulterar documentos o hacer uso de los documentos de identificación ajenas.
5. Fumar dentro de la Institución ingerir o introducir bebidas alcohólicas.
6. Guardar, traficar, y /o usar drogas alucinógenas dentro y fuera de la institución.
7. Realizar o intentar cualquier tipo de Fraude, engaño o suplantación.
8. Abandonar el plantel, sin el permiso respectivo de profesores de disciplina o rectoría en periodos de actividades ordinarias.
9. Ejercer o propiciar cualquier género de violencia o irrespeto contra las personas o contra las cosas de la institución.
10. Portar o hacer uso de cualquier clase de arma para definir problemas o intimidar.
11. Introducir a la institución libros, folletos, revistas y otros medios de divulgación pornográfica o que atenten contra la moral pública.
12. Hacer o colocar dibujos o expresiones vulgares, irrespetuosas o pornográficas en cualquier sitio de la Institución.
13. Utilizar cualquier género de lenguaje vulgar, ofensivo contra la dignidad y el respeto que se les debe a las personas.
14. Sustraer o retener elementos que no sean de su propiedad.
15. Realizar, promover o participar sin la correspondiente autorización de rectoría en cualquier género de ventas, rifas y negocios con los compañeros, profesores y otros funcionarios del plantel.
16. Jugar dinero o practicar juegos de azar dentro de la Institución.
17. Retener o no entregar oportunamente las comunicaciones que envía la IE a los acudientes o padres de familia o viceversa.
18. Atentar contra la moral y / o las sanas costumbres de nuestra comunidad. Cometer cualquier infracción o delitos punibles por las leyes penales colombianas.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Derechos de los Padres o Acudientes

1. Ser atendido oportunamente por la rectoría, personal docente, administrativo y de servicios generales en la institución y en jornada laboral.
2. Proponer iniciativas y sugerencias que estén de acuerdo con las normas vigentes y contribuyan al mejor funcionamiento de la institución.
3. Hacer reclamos justos y respetuosos dentro del tiempo fijado por las normas legales e institucionales.
4. Conocer oportunamente las investigaciones y sanciones que afectan a los estudiantes acudidos, o hijos.
5. Recibir la colaboración eficiente y a tiempo de los diversos estamentos del plantel en los aspectos educativos y formativos.
6. Participar en la junta y / o consejo, comité de padres de familia y asistir a la escuela de padres.
7. Elegir el tipo de educación que, de acuerdo con sus convicciones, procuro el desarrollo integral de los hijos, de conformidad con la Constitución y la Ley.
8. Recibir información del Estado sobre los establecimientos educativos que se encuentran debidamente autorizados para prestar el servicio educativo.
9. Conocer con anticipación o en el momento de la matrícula las características del establecimiento educativo, los principios que orientan el proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, el plan de estudios, las estrategias pedagógicas básicas, el sistema de evaluación escolar y el plan de mejoramiento institucional.
10. Expresar de manera respetuosa y por conducto regular sus opiniones respecto del proceso educativo de sus hijos, y sobre el grado de idoneidad del personal docente y directivo de la institución educativa.
11. Participar en el proceso educativo que desarrolle el establecimiento en que están matriculados sus hijos, y de manera especial, en la construcción, ejecución y modificación del proyecto educativo institucional.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



12. Recibir respuesta suficiente y oportuna a sus requerimientos sobre la marcha del establecimiento y sobre los asuntos que afecten particularmente el proceso educativo de sus hijos.
13. Recibir durante el año escolar y en forma periódica, información sobre el rendimiento académico y comportamiento de sus hijos.
14. Conocer la información sobre los resultados de las pruebas de la evaluación de la calidad del servicio educativo y, en particular, del establecimiento en que se encuentran matriculados sus hijos.
15. Elegir y ser elegido para representar a los padres de familia en los órganos del gobierno escolar y ante las autoridades, en los términos previstos en la Ley general de Educación y en sus reglamentos.
16. Ejercer el derecho de Asociación con el propósito de mejorar los procesos educativos, la capacitación de los padres en los asuntos que relacione a la mejor educación y el desarrollo armónico de sus hijos (Dec 1286 de 2005).

Deberes de los Padres o Acudientes

1. Responsabilizarse de la formación y educación de sus hijos en concordancia con los lineamientos establecidos por la constitución Política, Artículo 17 de la Ley 115, Código del Menor y por el presente manual de convivencia.
2. Solicitar y recibir información sobre las normas generales y el funcionamiento interno del plantel.
3. Asistir a las reuniones programadas por la IE o cuando se requiera de su presencia.
4. Presentar excusas por fallas o retardos y acudir a la institución cuando desee averiguar el comportamiento de su acudido o hijo durante el horario establecido.
5. Proporcionar al estudiante un ambiente de comprensión y respeto dentro del hogar y no recargarle de trabajo que le impida el cumplimiento de sus labores escolares.
6. Promover la conformación de la Asociación de Padres de familia.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



7. Al finalizar el año escolar es obligación del acudiente y del acudido estar a paz y salvo por todo concepto con la institución.
8. Matricular oportunamente a sus hijos en establecimientos educativos debidamente reconocidos por el Estado y asegurar su permanencia durante su edad escolar obligatoria.
9. Contribuir para que el servicio educativo sea armónico con el ejercicio del derecho a la educación y en cumplimiento de sus fines sociales y legales.
10. Cumplir con las obligaciones contraídas en el acta de matrícula, y en el manual de convivencia para facilitar el proceso educativo.
11. Contribuir con la construcción de un clima de respeto, tolerancia y responsabilidad mutua que fortalezca la educación de los hijos y la mejor relación entre los miembros de la comunidad educativa.
12. Comunicar oportunamente, y en primer lugar a las autoridades del establecimiento educativo, las irregularidades de que tengan conocimiento, entre otras, en relación con el maltrato infantil, abuso sexual, tráfico o consumo de drogas ilícitas. En caso de no recibir pronta respuesta acudir a las autoridades competentes.
13. Apoyar al establecimiento en el desarrollo de las acciones que conduzcan al mejoramiento del servicio educativo y que eleven la calidad de los aprendizajes, especialmente en la formulación y desarrollo de los planes de mejoramiento institucional.
14. Acompañar el proceso educativo en cumplimiento de su responsabilidad como primeros educadores de sus hijos, para mejorar la orientación personal y el desarrollo de valores ciudadanos. Participar en el proceso de auto evaluación anual del establecimiento educativo.

Derechos de los Docentes

1. Participar en los programas de capacitación y bienestar social y gozar de los estímulos de carácter profesional y económico que se establezcan.
2. Recibir las constancias y certificados solicitados.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



3. Elegir y ser elegido para los cargos del gobierno escolar y de otros que requiera la institución.
4. Ser respetados como personas integra y dignas por toda la comunidad educativa.
5. Solicitar permisos por escrito y licencias de acuerdo con las disposiciones legales.
6. Ejercer el derecho a la defensa antes de ser sancionado.
7. Conformar grupos de estudio, de investigación, literarios, artísticos y pedagógicos que le permitan un mayor crecimiento personal.
8. Ser evaluado de manera justa, de acuerdo con las exigencias de la Institución y según sus capacidades y limitaciones y a ser informado al respecto en el momento oportuno.
9. Conocer previamente la programación de la institución educativa, asignación académica, horario y demás responsabilidades que le asigne la Institución.
10. Participar en la elaboración e implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
11. Representar a la institución educativa en las diversas actividades.
12. La utilización adecuada y responsable de los espacios y recursos que ofrece el Servicio de Bienestar Social de la Institución.
13. Ser estimulado cuando se haga merecedor a ello. Reconocimiento público cuando su permanencia y fidelidad a la Institución ha sido acorde con los principios y filosofía de esta.
14. Que se le respete su identidad cultural.
15. Al debido proceso y presunción de inocencia cuando ocurra un hecho negativo. Promover su capacidad e intelecto y demostrarlo a través de la sugerencia, ejecución y desarrollo de proyectos transversales al P.E.I. reconociéndole su respectivo derecho de autor.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Deberes de los Docentes

Según el Artículo 41 del Dec1278 de 2002. Deberes. Además de los deberes establecidos en la Constitución y la ley, y en especial en el Código Disciplinario Único, para los servidores públicos, son deberes de los docentes y directivos docentes, los siguientes:

1. Asumir la obligación de regir siempre su ejercicio profesional de acuerdo con principios éticos y científicos inherentes a la práctica docente.
2. Fundamentar su actividad en una preparación actualizada en su materia y para el trabajo docente, procurando la superación personal y profesional continua, así como el desarrollo armónico de los seres humanos y grupos sociales. Para ello, debe mantenerse al tanto de los avances y propuestas nacionales e internacionales en la docencia.
3. Buscar de manera permanente el incremento de la calidad del proceso de enseñanza - aprendizaje y sus resultados, mediante la investigación, la innovación y el mejoramiento continuo, de acuerdo con el plan de desarrollo educativo de la correspondiente entidad territorial y el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento donde labora.
4. Cumplir puntualmente con el calendario, la jornada escolar y demás actividades de la jornada laboral, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional y la I.E.
5. Educar a los alumnos en los principios democráticos y en el respeto a la ley y a las instituciones, e inculcar el amor a los valores históricos y culturales de la Nación.
6. Observar una conducta acorde con la función educativa y con los fines, objetivos, derechos, principios y criterios establecidos en la ley general de educación y en los planes educativos.
7. Mantener relaciones cordiales con los padres, acudientes, alumnos y compañeros de trabajo, promoviendo una firme vinculación y una cooperación vital entre la escuela y la comunidad y respetar a las autoridades educativas.
8. Mantener la disciplina en el aula de clase y en cualquier actividad institucional, así como el buen rendimiento académico de los estudiantes.
9. Comprometerse con la institución procurando buenas estrategias pedagógicas



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



para lograr excelente presentación personal y un adecuado comportamiento en los estudiantes.

10. Cumplir con los horarios que se establezcan, para las diferentes actividades institucionales.
11. Dosificar y orientar trabajos extraescolares, teniendo en cuenta que estos deben ser individuales o grupales.
12. Realizar evaluaciones a estudiantes cuando tengan excusa justificada por su inasistencia.
13. Presentar, ejecutar y evaluar proyectos en su respectiva área de formación.
14. Denunciar, respetando los conductos regulares establecidos internamente en la institución, cualquier acto o conducta que amenace, o vulnere derechos fundamentales de los menores estudiantes.
15. Solicitar permisos de acuerdo con la ley y las directrices institucionales.
16. Diseñar y ejecutar en forma competente, el proyecto de dirección de grupo cuando le corresponda.
17. Cumplir los turnos de Disciplina que le hayan sido asignados.
18. El educador tendrá el rol de orientador y mediador en situaciones que atenten contra la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Ley 1620 de 2013, Artículo 21.
19. Cumplir los Artículos 40, 41, 42, 43, 44 18, 17, 15, 7 y 20 de la Ley 1098 de infancia y adolescencia, así como las sentencias de la Corte Constitucional y la Ley de Garantes y las demás que la legislación apruebe en función de sus actividades pedagógicas.
20. Participar en la elaboración del P.E.I., planeamiento y desarrollo de las actividades del área.
21. Dirigir y orientar las actividades de las estudiantes para mejorar el desarrollo de su personalidad y darles tratamiento y ejemplo formativo.
22. Llevar un seguimiento consciente y eficaz del proceso de aprendizaje de cada estudiante.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



23. Evaluar permanentemente a los estudiantes y darles a conocer oportunamente los resultados para reorientar el proceso a fin de consolidar el conocimiento y desarrollo de competencias.
24. Dialogar permanentemente con los estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje, buscando alternativas de solución para obtener los objetivos.
25. Presentar puntualmente los informes del rendimiento de los estudiantes a su cargo, al término de cada uno de los periodos de evaluación.
26. Ejercer la Dirección de Grupo cuando le sea asignada.
27. Participar en los comités en que sea requerido, y asumir con madurez las sugerencias y correctivos que se hagan en beneficio de la labor docente.
28. Inculcar a los Estudiantes el amor a la Institución, a los valores históricos, culturales, regionales y el respeto a los símbolos patrios.
29. Orientar y corregir los trabajos, controlar asistencia, puntualidad, orden, presentación personal, comportamiento, relaciones interpersonales y la buena marcha del grupo.
30. Atender a los padres de familia, de acuerdo con lo establecido por la IE.
31. Acompañar a los estudiantes en las actividades programadas por la Institución.
32. Orientar a los estudiantes la IE sin importar el curso o grado, cuando la ocasión lo amerite.
33. Dar un trato cortés a sus compañeros, estudiantes y compartir sus tareas con espíritu de solidaridad.
34. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
35. Desempeñar con solicitud y eficiencia las funciones de su cargo.
36. Evitar que su vida personal obstaculice el desarrollo de los objetivos educativos a su cargo, además de abocarse a buscar la superación de sus problemáticas.
37. Delimitar su campo de intervención como docente y reconocer el alcance y límites de las temáticas que domina, así como de sus técnicas educativas.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Cuando sea necesario recurrir al apoyo profesional para remitir y resolver los problemas que se presenten en el ámbito educativo, comprometiéndose a trabajar interdisciplinariamente.

38. Evitar ejercer su profesión cuando su capacidad profesional se encuentre limitada por el alcohol, las drogas, las enfermedades o incapacidades físicas y/o psicológicas.
39. Procurar elevar y mantener en alto el estatus de la práctica docente dentro del aula y en la comunidad.
40. Procurar ser creativo para buscar e innovar técnicas de enseñanza que eleven la motivación por el aprendizaje y el conocimiento en sus educandos.
41. Evitar dar información sobre sus alumnos que no sea de su competencia, así como evitar hacer comentarios que desacrediten a los estudiantes, como etiquetarlos, humillarlos, burlarse de ellos, etc.
42. Procurar detectar y canalizar a profesionales especializados y/o brindar el apoyo óptimo a los alumnos con necesidades educativas diferentes a las del grupo en su conjunto.
43. Desarrollar estrategias educativas que respeten y se adapten a las diferencias en el ritmo y formas de los alumnos.
44. Cuando se trate de exámenes externos, procurar conocer y avalar el contenido y la forma de éstos para que puedan ser aplicados a sus alumnos.
45. Guardar confidencialidad sobre la información y/o documentación de la Institución que no se haya hecho antes pública.
46. Presentar sugerencias o recomendaciones con el máximo profesionalismo a los padres de familia sobre aquello que resulte relevante para que éstos puedan apoyar el mejor desarrollo de sus hijos cuando éstos sean menores de edad.
47. Incorporar a su labor docente el planteamiento de aspectos relevantes para la comunidad, con el fin de vincular a los educandos con su realidad social. Cumplir la constitución y las Leyes de Colombia, los demás deberes indicados en la Ley 734 del 2002, Ley 115 del 94, Decreto 2277 de 1979, Decreto 1278 del 2002 y demás disposiciones legales vigentes.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

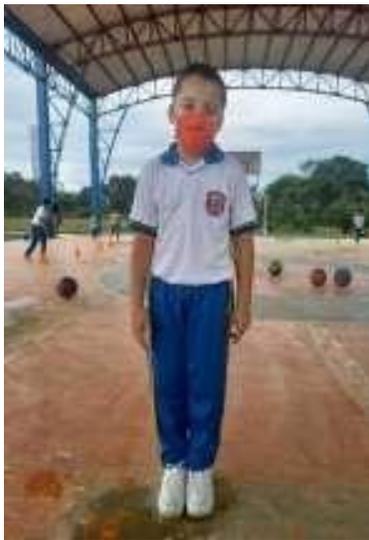


ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.17. Uniformes

Es la identidad de una Institución en la forma de vestir con decoro promoviendo las relaciones entre las personas, distinguiendo los y las estudiantes de la I.E. GIBRALTAR de los demás departamentos del país y que se estableció por ordenanza departamental.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.18. Horarios

HORARIO SECUNDARIA				
JORNADA	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	TIEMPO DE DESCANSO	TIEMPO DE PERIODO DE CLASE
MAÑANA				
TARDE				
COMPLETA	7:00:00 a. m.	01:00:00 p. m.	30 min	55 min
UNICA				

1.19. Matriz Dofa

<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con un personal docente y administrativo muy capacitado • Ofrece distintos recursos pedagógicos para que el estudiante pueda aumentar su rendimiento académico • Cuentan con un buen manejo de las herramientas tic. 	<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solo se cuenta con un escenario deportivo • El escenario deportivo está un poco maltratado • No hay lugares de esparcimiento para realizar las actividades deportivas programadas.
<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se encuentra ubicada en un lugar estratégico de fácil acceso tanto para los estudiantes como para el personal que allí labora 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar el mantenimiento adecuado al escenario deportivo para evitar su deterioro.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



2. CAPÍTULO II PROPUESTA PEDAGÓGICA

2.1. TÍTULO DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA

Fundamentación del baloncesto a través de la práctica pedagógica, destacando la importancia de la disciplina y el trabajo en equipo en los estudiantes de básica secundaria de la Institución Educativa Colegio Gibraltar-corregimiento de Toledo Norte de Santander

2.2. OBJETIVO GENERAL

Aplicar los fundamentos básicos del baloncesto, destacando en los estudiantes de la Institución Educativa Colegio Gibraltar-corregimiento de Toledo Norte de Santander, la importancia de la disciplina y el trabajo en equipo, mediante la enseñanza teórico-práctica de este deporte.

2.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las habilidades deportivas y el trabajo en equipo reflejadas en el proceso de formación de los estudiantes de la Institución Educativa Colegio Gibraltar.
- Estimular la práctica del baloncesto como proceso pedagógico en los estudiantes a través del deporte.
- Desarrollar las capacidades técnicas y estructuras motrices básicas, para la ejecución del baloncesto.
- Conocer las reglas básicas del baloncesto por medio de estrategias lúdico-pedagógicas, logrando un buen aprendizaje teórico-práctico del mismo.
- Trabajar las distintas técnicas del baloncesto como lo son: Pase, recepción, correr, saltar, cambio de dirección y lanzamiento, alcanzando una excelente experiencia deportiva.

2.4. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En la Institución Educativa Colegio Gibraltar, se observa que los estudiantes de básica secundaria tienen poca fundamentación y conocimiento teórico acerca del deporte baloncesto, los fundamentos del baloncesto, representa un proceso pedagógico de enseñanza unido estrechamente a la educación y perfeccionamiento de las habilidades del estudiante para el alcance de una actividad motriz determinada. Los fundamentos básicos del baloncesto son una parte fundamental en la preparación teórico-práctica del estudiante y representa un proceso en la



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



formación de la educación física, basada en el aprovechamiento de la teoría y la práctica por medio de la enseñanza lúdico-pedagógico con el objetivo de desarrollar y perfeccionar las cualidades y las capacidades básicas del estudiante trayendo consigo la disciplina y el trabajo en equipo.

Por lo tanto, es un proceso de enseñanza el cual busca la maximización de los resultados de enseñanza en los estudiantes a través del baloncesto y una profundización de la práctica deportiva basada en las diferentes actividades orientadas a la adquisición y el desarrollo de las habilidades del estudiante.

Uno de los trabajos que brinda una valiosa información sobre el desarrollo de la enseñanza del juego, es el Manual para los Institutos de Cultura Física de la URSS donde se expone, en cuanto al período del establecimiento inicial de la técnica del juego, un ordenamiento del proceso de enseñanza que abarca desde la utilización de movimientos naturales, hasta la aplicación en el juego de los fundamentos técnicos; así como, ejercicios para la enseñanza de cada elemento técnico por separado y combinado. De igual forma, aborda la preparación táctica, sus tareas en la etapa de dominio inicial de la táctica del juego y un ordenamiento en la enseñanza de las acciones individuales, de grupo y equipo ofensivas y defensivas; además trata diferentes formas de desarrollar la preparación de juego y competitiva. Sin embargo, deja de considerar en la programación de la enseñanza, el potencial inicial de aprendizaje de los contenidos de los principiantes, así como; la educación de los conceptos de juego, las relaciones entre objetivos – contenido – método - estrategias y evaluación, lo que no garantiza la debida información acerca de progresión del aprendizaje en cuestión (Cemachko, 1976). En diferentes trabajos se encontró información acerca de la técnica de ejecución de acciones del juego y la metodología para la enseñanza de los fundamentos técnicos y acciones tácticas (Basketball for Coaches, 2020; [Erculj y Strumbelj, 2015](#); Mondoni, 2017).

2.5. JUSTIFICACIÓN

Al realizar una observación de manera directa en la Institución Educativa Colegio Gibraltar-corregimiento de Toledo Norte de Santander en cuanto a su contexto educativo y la manera en la que los estudiantes de básica secundaria reconocen los fundamentos, técnica y táctica del baloncesto nos vemos en la necesidad de orientar al estudiante en base a este deporte, ya que este fortalece al educando en su parte social y motriz en el ámbito educativo.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Para las instituciones educativas es importante el rol que realiza el educador físico, cuando se habla, de educación física y recreación en el deporte, se enfatiza en el estudio las diferentes manifestaciones y dimensiones de la persona en torno al cuerpo, la cultura y el movimiento. Por ende, el profesional en cultura física está en capacidad de desenvolverse en contextos que le permitan transformar la realidad social y personal en los campos de la formación física deportiva, la administración, la recreación, la estética, la promoción de la salud y la pedagogía, el entrenamiento deportivo, la promoción y prevención en salud, el acondicionamiento físico con fines laborales y estéticos. (universia, 2017).

Por tal razón es importante que toda persona que quiera practicar deporte o en este caso el baloncesto tenga el conocimiento básico del deporte, como se ha mencionado anteriormente si existen programas y proyectos de la preparación del estudiante, pero solo en el área técnica. Esta estructura pretende contribuir con una función de servicio social aportando en el deporte, recreación, educación física y en las distintas áreas del conocimiento, generando la estructura metodológica de la caracterización del baloncesto para fortalecer los programas y proyectos que permitan y favorezcan la actividad deportiva planificada y organizada, bajo los parámetros del plantel educativo que permitan optimizar los niveles de calidad de vida de los estudiantes de la Institución educativa Colegio Gibraltar.

No obstante, este deporte nos permite brindar a los estudiantes que el baloncesto nos ofrece una guía metodológica de la enseñanza adecuada y sistemática del deporte. Ya que por lo que la Escuela de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física y el Deporte -ECTAFIDE- busca que el estudiante pueda tener un verdadero desarrollo personal y social dentro de la Cultura de la Actividad Física. (http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/13/13_1077.pdf)



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



2.6. POBLACIÓN

La población que será objeto de estudio son los estudiantes de básica secundaria de la Institución Educativa Colegio Gibraltar-corregimiento de Toledo Norte de Santander.

POBLACIÓN			
GRADO	NINAS	NINOS	TOTAL
Sexto	11	20	31
Séptimo	12	8	20
Total			51

Fuente: Institución Educativa Colegio Gibraltar.

2.7. MARCO TEÓRICO

ACTIVIDAD FÍSICA

La actividad física se retoma desde la promoción de la salud a través de la intervención de profesionales en esta área, instituciones sanitarias y educativas como un medio intercesor fundamental que contribuye en la obtención de resultados significativos en pro de la evolución y mejoramiento de la calidad de vida. (Pacífico et al., 2018) La actividad física nos ayuda a prevenir problemas de salud como obesidad y sedentarismo. Varios son los beneficios de realizar actividad física de forma regular (Tobar, 2020), entre los que se destaca: control de la frecuencia cardíaca, fortalecimiento de los músculos, gracias a esto los órganos funcionan de manera adecuada, además permite verse, sentirse y mantenerse más jóvenes.

RECREACIÓN

La recreación como un medio que contribuye al desarrollo integral del individuo, proporcionándole satisfacción y motivándolo a participar de forma favorable y activa en las diversas actividades que ejecuta. De tal forma, se considera adecuado



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



vincular la educación con la recreación con el fin de que el alumno encuentre un aprendizaje más agradable y ameno. (Rodríguez C, 2003) La recreación dentro de las clases de Educación Física ayuda no solo a mantener a los alumnos contentos, alegres y vivaces, sino que están aprendiendo mientras juegan. Mediante la misma se pueden conectar con su niño interno, atreverse a jugar sin importar la edad y divertirse el cual es el principal objetivo de la recreación. Es importante destacar que los juegos recreativos presentan grandes ventajas en el desarrollo personal, ya que se va explorando la realidad, lo cual promueve el aprendizaje y la creatividad (MOCHA-BONILLA, 2018). Al mantener la atención de los alumnos el docente puede contar con la participación de mayor cantidad de alumnos esto permite un aprendizaje integral y así utilizar actividades recreativas como juegos canciones entre otros las clases resultaran más agradables y así el alumno reforzará su aprendizaje teniendo así un aprendizaje significativo y más completo.

DEPORTE

La evolución del propio deporte hace que resulte preciso delimitarlo para no confundir sus distintas actividades. Fundamentalmente existen o, diríamos con mayor propiedad, coexisten tres formas o maneras de entender e incluso practicar el deporte: «deporte pedagógico», «deporte para todos» y «deporte competición». El deporte pedagógico no implica que solo él posea un carácter o valor educativo, sino que se refiere al utilizado en la edad escolar como un medio de la Educación Física en el proceso del desarrollo integral del educando. Por deportes para todos, se entienden aquellas actividades físico-deportivas que, en personas generalmente adultas, propician valores de tipo higiénico, social, ocupacional, etc. El deporte competición precisa incluso de subdivisiones, según sea el nivel en que se practique: «alta competición», etc. (García Blanco, 1994) Dentro de los distintos conceptos de deporte podemos encontrar el deporte competitivo, deporte pedagógico y deporte para todos. El deporte pedagógico el cual es más empleado dentro de la educación es el que permitirá ver las habilidades y destrezas de los alumnos y determinar si algún alumno posee mayores posibilidades de destacarse sobre los demás alumnos en cualquier deporte que conocemos hasta hoy en día (baloncesto, fútbol, natación etc). Varios son los aspectos que implican la formación



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



en el deportista, un aspecto fundamental en la adolescencia es tomar en cuenta la nutrición, ya que esta ayuda a evitar problemas de los trastornos alimentarios (Paredes, 2019).

RESEÑA HISTORICA

El Basketball llamado por la lengua inglesa, no es un deporte muy antiguo, se le atribuye su creación al señor James A. Naismith en Springfield estado de Massachusetts estados unidos el 17 de diciembre de 1891 como alternativa para Jugar en la época de invierno, bajo techo, en espacio reducido y por equipos. El motivo de lo anterior no era otro que llenar el espacio existente entra la finalización, en otoño, de la temporada de football Americano y el inicio en primavera, de la temporada de béisbol. Naísmith se puso a trabajar, pero pasó el tiempo y no encontraba la fórmula idónea. Las primeras nieves agudizaron su ingenio y decidió ofrecer un deporte nuevo, se creó una amalgama de otros conocidos; así lo hizo, pero le faltaba algo básico en un deporte de balón por equipos, la portería Afortunadamente la biblioteca del colegio tenía buenos libros de historia y en uno de ellos encontró la solución; esta fue el "tcachili" Azteca. Las porterías serían unos cestos por los que debería pasar el balón. Con todos estos datos, en una sola noche redactó las reglas, las presento a su decano, y el 17 de diciembre los estudiantes lo jugaron por primera vez. Al cabo de pocos días comenzaron las vacaciones navideñas, los estudiantes marcharon a sus poblaciones y allí ejercieron de maestros difusores del nuevo deporte. En 1892, Los alumnos de Naismith comenzaron sus primeras exhibiciones, pero el honor de crear el primer equipo universitario queda para la universidad de Vanderbilt, en 1894. En 1893 se jugó el primer partido femenino, en el Smith College, de Northampton, por cierto, a puerta cerrada, ya que las Jugadoras lucían pantalones, causa de "anatema" en aquella época victoriana. En 1895 se celebró el primer partido oficial entre dos universidades. A la Unión Agrícola le cupo el honor de ser el primer vencedor, al derrotar por 9 a 3 al Hamllne College.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



BALONCESTO

El baloncesto o basketball (del inglés basketball) es un deporte en el cual compiten dos equipos de cinco jugadores cada uno. El objetivo es introducir la pelota (balón) en el aro (cesta o canasta) del equipo contrario, que se encuentra ubicado a 3,05 metros de altura. Por eso, el baloncesto suele ser jugado por personas de gran estatura. Este juego fue inventado por el profesor canadiense de Educación Física James Naismith, en diciembre de 1891. Naismith buscaba crear una actividad para que los jóvenes pudieran realizar en un gimnasio cerrado durante el invierno. (Junta de Andalucía, 2009). Los fundamentos técnicos del baloncesto van evolucionando con el pasar de los años, se perfeccionan y esto hace que el deportista de lo mejor de sus condiciones, por consiguiente, debe trabajar constantemente para enriquecer sus habilidades técnicas, lo cual le va a permitir desenvolverse en las distintas situaciones de juego (Mocha Bonilla, 2012).

FUNDAMENTOS DEL BASQUETBOL

Cada deporte tiene una técnica básica, en el caso del basquetbol se divide en el bote y dribling, el pase y el tiro a la canasta.

A continuación, describiremos los fundamentos del basquetbol, para que conozcas más acerca de este maravilloso deporte.

- **EL BOTE Y EL DRIBLING**

Botar la pelota es la acción de lanzarla con una mano contra el suelo para que rebote, repetidamente. Es la manera de avanzar cuando se está en posesión de la pelota. Hay que dominar el bote con las dos manos por igual. Podemos distinguir distintos tipos de bote:

- Bote de protección: Se utiliza cuando tenemos una defensa cerca que nos impide progresar con la pelota. La pelota ha de botar entre ambos pies, más abajo de la cintura. Se protege el bote con la pierna y el brazo opuesto
- Bote de velocidad: Se utiliza cuando se quiere avanzar rápidamente y no hay ninguna defensa delante. La pelota bota en el suelo al lado, por delante del jugador. La pelota, en el rebote, puede subir un poco por encima de la cintura. Con el dribling podemos efectuar cambios de ritmo y de dirección,



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



que se utilizan para superar a un oponente en defensa y poder llegar a la canasta contraria.

• EL PASE

Es la acción de pasar la pelota a un compañero con seguridad y precisión, para poder continuar la jugada de ataque. Es la manera más rápida de avanzar en posesión de la pelota. Los hay de varios tipos:

- Pase de pecho: Es el pase más utilizado en el baloncesto, en distancias cortas y medias. Se inicia desde la posición básica. Con los brazos flexionados a la altura del pecho, se lanza la pelota mediante la extensión de los brazos y con un movimiento de muñeca final. La trayectoria ha de ser recta y rápida para sorprender al adversario.
- Pase picado: Se ejecuta igual que el pase de pecho, pero los brazos van en la misma dirección que la pelota, hacia el suelo. La pelota no ha de botar demasiado lejos del receptor para que éste pueda recibirla a la altura de la cintura. También se realiza con una mano.
- Pase por encima de la cabeza: Manteniendo la pelota por encima de la cabeza, los brazos se extienden en la misma dirección hacia dónde queremos que vaya la pelota y, en el último instante, se le da un golpe seco con las muñecas.
- Pase de béisbol: Sujetamos la pelota con las dos manos a la altura de la oreja. Tiene la misma mecánica que el lanzamiento de una piedra o una pelota de béisbol. Sirve para efectuar un pase a larga distancia, sobre todo en los contraataques. También puede ser picada mediante un bote en su trayectoria.
- Pase de mano a mano: Se realiza cuando tenemos al compañero receptor muy cerca, de manera que recibe la pelota casi de manos del pasador. En el momento del pase, la mano que sirve la pelota, le da un pequeño impulso para que el otro jugador pueda recibirla y continuar con la jugada.

• EL TIRO A LA CANASTA

El tiro es el lanzamiento de la pelota a canasta con el objetivo de que entre por el centro del aro. Con este elemento fundamental del baloncesto culmina el juego de ataque. Hay, también, diferentes tipos de lanzamiento a canasta:



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Tiro libre o lanzamiento personal: Es un lanzamiento estático. Se concede como penalización de las faltas personales del equipo contrario. En posición básica, detrás de las líneas de tiros libres, se coloca la pelota por delante de la cara y se tira a canasta con una mano, mientras la otra sirve de acompañamiento.
- Lanzamiento en suspensión: Se ejecuta igual que el personal, pero con un salto incluido. Cuando el cuerpo está en el aire, se realiza el lanzamiento a canasta, con un golpe final de muñeca. Hay cuatro fases: salto, suspensión, lanzamiento y caída.
- Lanzamiento en bandeja: Se realiza muy cerca del aro. Este tiro debe dominarse tanto con la mano derecha como con la izquierda, pues es conveniente que el lanzamiento se ejecute con la mano más alejada del defensor. La pelota debe quedar casi amortiguada sobre la canasta, como si se dejara en bandeja. Puede ser el tiro resultante de una jugada de entrada a canasta, de un rebote ofensivo cerca del aro, de una asistencia a un compañero cercano a la canasta o de una finta de algún pívot. Es un lanzamiento muy efectivo.
- Entrada a canasta: Es un enceste con una carrera previa. Si nos dirigimos a la canasta por el lado derecho, botaremos la pelota y la lanzaremos con la mano derecha; si vamos por el lado izquierdo, la botaremos y lanzaremos con la mano izquierda. Los dos últimos pasos de la carrera sirven para aproximarse a la canasta e impulsarse hacia arriba, con el fin de dejar la pelota la más cerca posible del aro.
- Clavada o mate: Es una manera de encestar muy espectacular, que ha dado lugar a competiciones específicas (concurso de clavadas). Los jugadores de la NBA son grandes especialistas en mates. Consiste en impulsar la pelota directamente dentro de la canasta, con una mano o con las dos, por encima del aro. Requiere un gran salto y un fuerte golpe de muñeca (<https://vivabasquet.com/11711-fundamentos-del-basquetbol/>, s.f.).

MOTIVACIÓN

Posteriormente, en los últimos años la motivación se ha transformado en un tema importante para los estudiantes en el proceso de aprendizaje y el rendimiento académico, de cierta forma, existen muchos factores que influyen en la motivación, tales como personales, contextuales o sociales; creando en ellos, relaciones afectivas, un buen ambiente, nuevas expectativas, diferentes metodologías, materias de estudios, y los profesores. Del mismo modo, genera mayor fuerza al desempeño académico, por ello, es importante conocer que este fenómeno es de



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



gran relevancia en los diferentes contextos de la vida, y más en la parte académica, por ser un elemento central para alcanzar cualquier propósito. Se puede considerar que es el conjunto de razones por las cuales una persona se comporta de manera vigorosa en cualquier ambiente. Considerándose como el deseo o la necesidad que activa las conductas de las personas evidenciándose en lograr cualquier meta, por ello, para alcanzarlas es necesario tener la energía suficiente por un periodo de tiempo, como en el deporte (García N. ,2013).

TRABAJO EN EQUIPO

El trabajo en equipo es una modalidad de articular las actividades laborales de un grupo humano en torno a un conjunto de fines, de metas y de resultados a alcanzar. El trabajo en equipo implica una interdependencia activa entre los integrantes de un grupo que comparten y asumen una misión de trabajo. Es decir, el trabajo en equipo valora la interacción, la colaboración y la solidaridad entre los miembros, así como la negociación para llegar a acuerdos y hacer frente a los posibles conflictos. (Covey, 2000).

Ahora bien, en la actualidad los equipos se enfocan en mejorar la eficiencia y efectividad en un grupo, siendo una técnica que se está introduciendo ampliamente en todos los sectores. Un equipo es un grupo bien integrado que trabaja con el propósito de lograr un objetivo bien definido (Gilmore, 2002). Es decir, el desempeño de un grupo de trabajo depende del grado de compañerismo que se tenga dentro del mismo, pues para logra eficacia y un objetivo común todo el grupo en general deben tener un mismo fin y contribuir de modo que se logre dicha meta en conjunto.

ENSEÑANZA- APRENDIZAJE

Históricamente, la enseñanza ha sido considerada en el sentido estrecho de realizar las actividades que lleven al estudiante a aprender, en particular, instruirlo y hacer que ejercite la aplicación de las habilidades. Por ende, los nuevos estudios se enfocaron en la enseñanza para la comprensión, la cual implica que los estudiantes aprenden no sólo los elementos individuales en una red de contenidos relacionados sino también las conexiones entre ellos, de modo que pueden explicar el contenido de sus propias palabras y pueden tener acceso a él y usarlo en situaciones de aplicación apropiadas dentro y fuera de la escuela.

Así mismo, discutir si la enseñanza es un arte o una ciencia ha sido uno de los deportes favoritos de los educadores durante años. Si es un arte, entonces la enseñanza exige inspiración, intuición, talento y creatividad. Sin embargo, si es una ciencia, la enseñanza exige conocimiento y destrezas que por supuesto pueden ser



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



aprendidas. Sin embargo, la mayoría está de acuerdo en que la enseñanza tiene tanto elementos artísticos como científicos. En la enseñanza el docente debe actuar como mediador en el proceso de aprender de los alumnos; debe estimular y motivar, aportar criterios y diagnosticar situaciones de aprendizaje de cada alumno y del conjunto de la clase, clarificar y aportar valores y ayudar a que los alumnos desarrollen los suyos propios, por último, debe promover y facilitar las relaciones humanas en la clase y en la escuela, y, ser su orientador personal y profesional. Ante las exigencias educativas actuales, la labor docente se reorientará hacia una actitud tutorial, semejante a la de coordinar, asesorar y facilitar experiencias educativas en las que el alumno logre aprender. Asimismo, en las aulas se privilegiará un clima de libre expresión y las experiencias educativas serán iniciadas por el uso planeado, intencional y significativo de la pregunta como activadora de procesos integradores.

Por otro lado, el aprendizaje es un proceso constructivo que implica “buscar significados”, así que los estudiantes recurren de manera rutinaria al conocimiento previo para dar sentido a lo que están aprendiendo. No es un evento aislado de acumulación. Es un proceso muy personal e individual. (Soria, 2013).



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CAPITULO III

3. INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

3.1. Diseño cronograma

CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES FUNDAMENTOS DEL BALONCESTO

FUNDAMENTO								
Semanas	1	2	3	4	5	6	7	8
Historia	X							
Reglamento	X							
Posiciones básicas		X						
Dribling			X					
Lanzamiento				X				
Pase					X			
Fintas						X		
Defensa							X	
Festival								X

3.2. Ejecución de la metodología

Se aplicará la misma metodología para las distintas actividades lúdico-pedagógicas, aplicando los fundamentos básicos del baloncesto que nos brindaran las pautas necesarias para el desarrollo de este.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



3.2.1. SEMANA 1

ACTIVIDAD 1

HISTORIA Y REGLAMENTO DEL BALONCESTO	
Objetivo: Dar a conocer a los estudiantes la historia del baloncesto y cómo nace el mismo.	
Descripción: Se organiza el grupo de trabajo, se les da la bienvenida y se les explica la metodología del trabajo, por medio de diapositivas se les socializa la historia y reglamentación del baloncesto.	

ACTIVIDAD 2

HISTORIA Y REGLAMENTO DEL BALONCESTO	
Objetivo: Dar a conocer a los estudiantes la historia del baloncesto y cómo nace el mismo.	
Descripción: Se termina de socializar la historia, se les da a conocer las reglas del baloncesto la importancia del deporte y para finalizar la socialización se les despeja dudas e inquietudes a los Estudiantes.	



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ACTIVIDAD 3

HISTORIA Y REGLAMENTO DEL BALONCESTO	
<p>Objetivo: Dar a conocer a los estudiantes la historia del baloncesto y como nace el mismo.</p>	
<p>Descripción: Se les enseña y dejar ver la indumentaria que tengan contacto con los balones y se les presenta como tal el deporte ya reforzando su reglamentación.</p>	

ACTIVIDAD 4

HISTORIA Y REGLAMENTO DEL BALONCESTO	
<p>Objetivo: Dar a conocer a los estudiantes la historia del baloncesto y como nace el mismo.</p>	
<p>Descripción: Para finalizar el tema se hace un diagnóstico por medio de observación directa en la cancha para reconocer las aptitudes y destrezas de los estudiantes.</p>	



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



3.2.2. SEMANA 2

ACTIVIDAD 1

POSICIONES BÁSICAS	
<p>Objetivo: Enseñar la posición básica fundamental para la práctica del baloncesto.</p>	
<p>Descripción: Le explicamos al estudiante la manera correcta de estar posicionado a la hora de jugar baloncesto lo cual consiste en tener los pies abiertos a la anchura de los hombros, piernas semi flexionadas y el pie que no es dominante sobre sale un poco y las manos posicionadas al pecho, esto con el fin de mejorar los desplazamientos del individuo en el terreno de juego.</p>	

ACTIVIDAD 2

POSICIONES BÁSICAS	
<p>Objetivo: Enseñar la posición básica fundamental para la práctica del baloncesto.</p>	
<p>Descripción: Ubicamos en la cancha, diferentes platillos en forma de zigzag, organizamos el grupo en hilera y a la voz docente practicante, salen en velocidad y al encontrarse con cada platillo este debe adoptar la posición ya antes enseñada, mantenemos por 5 segundos y continuamos finaliza cuando ya todos los estudiantes realicen el ejercicio.</p>	



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ACTIVIDAD 3

POSICIONES BÁSICAS	
<p>Objetivo: Reforzar la posición básica fundamental para la práctica del baloncesto.</p>	
<p>Descripción: Los estudiantes van a jugar a la lleva esta consiste en q uno de los compañeros es el que la lleva y debe tocar a otro para que este ocupe su lugar, pero durante el juego los estudiantes se deben desplazar en diferentes direcciones en la cancha con la posición inicial sin dañar la misma.</p>	

ACTIVIDAD 4

POSICIONES BÁSICAS	
<p>Objetivo: Reforzar la posición básica fundamental para la práctica del baloncesto:</p>	
<p>Descripción: Le entregamos un globo a cada estudiante (este ya debe de estar inflado), el estudiante lanza el globo hacia arriba y debe de atraparlo en la posición básica del baloncesto. Este ejercicio se realiza metodológicamente con el fin de ir relacionando al estudiante con el balón.</p>	



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



3.3.2. SEMANA 3

ACTIVIDAD 1

DRIBLING	
<p>Objetivo: Dar a conocer la técnica del dribling o bote del balón de baloncesto.</p>	
<p>Descripción: se les explica de manera metodológica la técnica del dribling y luego se les realiza el ejercicio, Ubicándose uno atrás de otro van a realizar botes en forma de ocho separando las piernas botea el balón desde atrás hacia adelante por entre las piernas. Finaliza cuando todos los estudiantes han realizado el ejercicio.</p>	

ACTIVIDAD 2

DRIBLING	
<p>Objetivo: Objetivo: Mejorar la habilidad de la técnica del dribling o bote del balón de baloncesto.</p>	
<p>Descripción: Los estudiantes se sientan en el suelo con las piernas juntas, extendidas y elevadas sobre el suelo intentamos botar el balón por debajo de las mismas luego nos ubicamos en el suelo colocando una rodilla al suelo y la otra pierna firme apoyando el pie en el suelo. Botes con la mano derecha e izquierda y pasar por debajo de la pierna levantada. Cambiar de rodilla apoyada en el suelo y repetir.</p>	



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ACTIVIDAD 3

DRIBLING	
Objetivo: Mejorar la habilidad y destrezas de la técnica del dribling o bote del balón de baloncesto	
Descripción: Botes con dos balones a la vez, desplazarse alrededor de la cancha. Mantener la vista al frente la mayor parte de tiempo.	

ACTIVIDAD 4

DRIBLING	
Objetivo: Objetivo: mejorar la habilidad y destrezas de la técnica del dribling o bote del balón de baloncesto.	
Descripción: Botes cambiando de mano, realizar 10 botes con la mano derecha luego cambiar a la mano izquierda finalizar cambiando de mano derecha a izquierda simultáneamente.	



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



3.2.4. SEMANA 4

ACTIVIDAD 1

LANZAMIENTO	
Objetivo: Enseñar la técnica correcta del lanzamiento de balón	
Descripción: Nos ubicamos frente a una pared en la que dibujamos un círculo que este a promedia de la altura de los estudiantes, lanzamos el balón, correr hacia adelante y saltar con las piernas separadas, por encima del balón cuando rebota de la pared.	

ACTIVIDAD 2

LANZAMIENTO	
Objetivo: Enseñar la técnica correcta del lanzamiento de balón	
Descripción: Tomar el balón entre las piernas separadas. Una mano toma el balón por delante y la otra por detrás. Se cambia de posición de las manos lo más rápido posible sin que el balón se caiga. Mientras nos desplazamos al lado contrario de la cancha y finalizamos con un lanzamiento a canasta simulando esta con un aro que cuelga de la cancha de baloncesto q este en promedio a la altura de los estudiantes.	





ACTIVIDAD 3

LANZAMIENTO	
Objetivo: Mejorar el lanzamiento a canasta de los estudiantes.	
Descripción: Ubicamos a los estudiantes uno al lado del otro le entregamos un balón de baloncesto, y le damos diferentes ordenes como: <ul style="list-style-type: none">• Sentados en el suelo• Acostados boca arriba• De espalda, Etc. Y a la voz del docente estos se dirigen hacia el otro lado de cancha realizando el dribling y finalizando con lanzamiento a canasta.	

ACTIVIDAD 4

LANZAMIENTO	
Objetivo: Mejorar el lanzamiento a canasta de los estudiantes	
Descripción: Realizaremos un pequeño juego q consiste en poner en práctica y realizar correctamente lo q hemos aprendido anteriormente el juego se llama el coche: Todos los estudiantes con balón repartidos en la cancha deben de imitar un coche, el coche siempre permanecerá en posición básica y se desplazara por toda la cancha ala voz del docente este debería cumplir ciertas ordenes como los son <ul style="list-style-type: none">• Rojo: se detiene y driblan el balón en el puesto• Amarillo: se desplazan en diferentes direcciones driblando el balón• Verde: se dirigen al arco de la cancha y lanzan el balón hacia la canasta.	





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



3.2.5. SEMANA 5

ACTIVIDAD 1

PASES DEL BALONCESTO	
<p>Objetivo: Dar a conocer el pase de pecho a los estudiantes</p> <p>Descripción: ubicamos a los estudiantes por parejas, uno delante de otro y le damos un balón por parejas, y le demostramos y enseñamos la técnica de pase a los estudiantes</p> <p>La cual es:</p> <ul style="list-style-type: none">• Localizar el objetivo.• Mantener una postura equilibrada.• Coger el balón con las dos manos y los dedos orientados hacia arriba y ligeramente hacia atrás.• Dar el pase con el balón saliendo de la altura del pecho.• Dar un paso en la dirección del pase.• Impulsar balón con los dedos índice, corazón y pulgar <p>Y se lo lanzamos al compañero el cual debe hacer lo mismo.</p>	



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ACTIVIDAD 2

PASES DEL BALONCESTO	
<p>Objetivo: Dar a conocer el pase de picado a los estudiantes</p>	
<p>Descripción: Ubicamos a los estudiantes por parejas, uno delante de otro y le damos un balón por parejas, y le demostramos y enseñamos la técnica de pase a los estudiantes</p> <p>La cual es:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tomar el balón con las dos manos y los dedos orientados hacia arriba y ligeramente hacia atrás.• Dar el pase picado con el balón saliendo a altura de la cintura.• El balón debe picar el suelo antes de llegar a su compañero• Dar un paso hacia adelante. Impulsar el balón extendiendo los dedos índices, corazón y pulgar. <p>Y se lo lanzamos al compañero el cual debe hacer lo mismo.</p>	



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACTIVIDAD 3

HISTORIA Y REGLAMENTO DEL BALONCESTO	
<p>Objetivo: Dar a conocer el pase por encima de la cabeza a los estudiantes</p>	
<p>Descripción: Ubicamos a los estudiantes por parejas, uno delante de otro y le damos un balón por parejas, y le demostramos y enseñamos la técnica de pase a los estudiantes</p> <p>La cual es:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tomar el balón con las dos manos y los dedos orientados hacia arriba y ligeramente hacia atrás.• Tener el balón por encima de la frente dar un paso hacia adelante. Impulsar el balón extendiendo los dedos índices, corazón y pulgar hacia abajo• Y se lo lanzamos al compañero el cual debe hacer lo mismo.	

ACTIVIDAD 4

HISTORIA Y REGLAMENTO DEL BALONCESTO	
<p>Objetivo: Poner en práctica los distintos pases aprendidos.</p>	
<p>Descripción: Se organiza el grupo en varios subgrupos de 5 estudiantes cada grupo, luego se simula una situación real de juego donde los estudiantes deben aplicar los distintos pases aprendidos en clase.</p>	





3.2.6. SEMANA 6

ACTIVIDAD 1

FINTAS	
Objetivo: Ejecutar la finta de cambio de dirección.	Foto  
Descripción: Se les explica metodológicamente como se ejecuta la finta y se les hace una demostración la cual consiste en: El estudiante botando efectúa una finta de cambio de dirección adelantando en dirección opuesta a la que sigue la pierna contraria al balón, cargando sobre ésta el peso del cuerpo e inclinando el tronco en la misma dirección. Simultáneamente alejamos el balón del cuerpo, para dar un paso corto con la pierna próxima al balón y otro largo con la pierna de finta, cruzándola por delante del defensor y siguiendo en la dirección que llevaba en un principio. Protegemos la salida con el brazo, hombro y tronco contrario al bote y salimos con un fuerte cambio de ritmo.	

ACTIVIDAD 2

FINTAS	
Objetivo: Ejecutar correctamente la Finta de salida en dribling.	Foto 
Descripción: se les explica metodológicamente como se ejecuta la finta y se les hace una demostración la cual consiste en: con el balón en las manos, dar un paso rápido, cargando el peso del cuerpo sobre la pierna que se adelanta. Dicho paso no debe ser largo y hay que darlo hacia adelante (en diagonal) y no hacia un lado. Enseñar el balón, no demasiado, llevándolo hacia la pierna que se adelanta. No mover la otra	



pierna (pie de pivote). Pasar el peso del cuerpo del pie adelantado sobre el atrasado, pasando el balón por delante del defensor. En este momento se pivota sobre la pierna atrasada para colocarnos frente a la nueva dirección de salida. Cruzar la pierna por delante del defensor, para así proteger mejor el balón y facilitarnos una mejor y más rápida salida. Salir botando el balón, mientras se cruza la pierna adelantada, con la mano correspondiente a la pierna que estaba más atrasada. La salida tiene que ser rápida y explosiva, manteniendo el equilibrio del cuerpo.



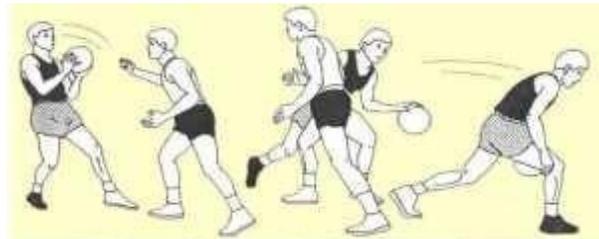
ACTIVIDAD 3

FINTAS

Objetivo: Ejecutar correctamente la finta de cabeza.

Descripción: Se les explica metodológicamente como se ejecuta la finta y se les hace una demostración la cual consiste en:

Con el balón en las manos erguir el cuerpo, al mismo tiempo que levantamos la cabeza como si fuéramos a dar un salto (el defensor creerá que vamos a dar un pase o tirar a canasta). Cruzar por delante del defensor una de nuestras piernas, dando un bote de protección entre ellas con la mano contraria a la pierna que hemos adelantado, a la vez que interponemos, entre el balón y el defensor, nuestro cuerpo.





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ACTIVIDAD 4

FINTAS	
<p>Objetivo: Ejecutar correctamente la finta de tiro</p>	
<p>Descripción: Se les explica metodológicamente como se ejecuta la finta y se les hace una demostración la cual consiste en: Hay que realizarla en posiciones lógicas de tiro, con los pies apuntando a canasta. El jugador con balón realiza la acción de tirar a canasta (subimos el balón a la vez que bajamos el cuerpo). Si el defensor va a la finta recogeremos rápidamente el balón al cuerpo siguiendo el mismo sistema de salida que en la finta de cabeza. Si el defensor no va a la finta y da un paso hacia atrás el atacante tendrá una buena ocasión para tirar a canasta.</p>	

3.2.7. SEMANA 7

ACTIVIDAD 1

DEFENSA	
<p>Objetivo: Direccional la defensa en los fundamentos del baloncesto.</p>	
<p>Descripción: Se les explica metodológicamente como se defiende en el baloncesto y se les hace una demostración la cual consiste en: una simulación real de juego uno contra uno, un balón por cada jugador, tratar de tocar la espalda del otro jugador, las piernas, el balón (el primero en llegar a unos puntos determinados gana), luego se hacen grupos de tres, cuatro y cinco con el fin de q entre ellos se quiten el balón.</p>	



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ACTIVIDAD 2

DEFENSA	
<p>Objetivo: Direccionar la defensa en los fundamentos del baloncesto.</p>	
<p>Descripción: Se les explica metodológicamente como se defiende en el baloncesto y se les hace una demostración la cual consiste en: El juego del aro (un aro sujetado de la mano derecha de cada estudiante). cada estudiante debe estar desplazándose en diferentes direcciones y deberán cuidar su aro y su balón sin que ningún otro compañero se lo roben Aquellos que pierden el aro son eliminados.</p>	

ACTIVIDAD 3

DEFENSA	
<p>Objetivo: Direccionar la defensa en los fundamentos del baloncesto.</p>	
<p>Descripción Se les explica : metodológicamente como se defiende en el baloncesto y se les hace una demostración la cual consiste en: Por grupos de 4 estudiantes el cual simularan un partido de 2 VS 2, donde deben aplicar todo lo aprendido sobre el baloncesto, pero que resalte la defensa hacia el balón.</p>	



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ACTIVIDAD 4

DEFENSA	
<p>Objetivo: Direccionar la defensa en los fundamentos del baloncesto.</p>	
<p>Descripción: Se les explica metodológicamente como se defiende en el baloncesto y se les hace una demostración la cual consiste en: Realizaran un juego de 5 VS 5 cerca a canasta el cual solo aplican las diferentes técnicas aprendidas dentro de la defensa sobre los fundamentos básicos del baloncesto.</p>	



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



3.2.8. SEMANA 8

ACTIVIDAD

FESTIVAL DE BALONCESTO

Descripción:

Se realiza un festival recreativo de baloncesto en los distintos grados de básica secundaria de la institución, donde apliquen todas las técnicas y destrezas vistas anteriormente para un adecuado partido de baloncesto

Donde se realiza en las últimas cuatro semanas planificadas, ya que se realizó con todos los grupos de básica secundaria.





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



4. CAPITULO IV

4.1. HORAS EXTRACURRICULARES



FECHA: 06 DE MARZO DEL 2022
ACTIVIDAD: JORNADA CULTURAL



FECHA: 08 DE MARZO DEL 2022
ACTIVIDAD: CELEBRACIÓN DIA DE LA MUJER



FECHA: 18 DE MARZO DEL 2022
ACTIVIDAD: IZADA DE BANDERA
RENDICION DE CUENTAS



FECHA: 01 DE MAYO DEL 2022
ACTIVIDAD: ELECCIÓN DE PERSONERO
ESTUDIANTIL



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



FECHA: 22 DE ABRIL DEL 2022
ACTIVIDA: DIA DEL IDIOMA



FECHA: 29 DE MAYO DEL 2022
ACTIVIDA: JORNADA DE FORMACION DIA DE JEANS DAY.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



FECHA: 2 DE MAYO DEL 2022
ACTIVIDAD: IZADA DE BANDERA POR PRESENTACION PERSONAL.



FECHA: 17 DE MAYO DEL 2022
ACTIVIDAD: JORNADA DE INFORMACIÓN ACTIVIDAD SEMANAL.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



FECHA: 25 DE MAYO DEL 2022
ACTIVIDA: JORNADA DE FORMACIÓN
ACTIVIDAD SEMANAL INTERCLASES.



FECHA: 25 DE MAYO DEL 2022
ACTIVIDA: FOTOGRAFÍA GRADO SÉPTIMO.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CONCLUSIONES

- La experiencia obtenida al ser docente es muy gratificante, pues muchas ocasiones el docente aprende del estudiante, es decir se vuelve una experiencia mutua, donde diariamente se aprende.
- Para cada grado las competencias desarrolladas, fueron diferentes, según los conocimientos y capacidades relacionados con los diferentes grados, tratando de dejar en el pensamiento de cada estudiante la importancia de la educación física, para su desarrollo físico y mental.
- Vincularme de manera activa y participativa a la institución apoyando en las actividades curriculares, administrativas, deportivas y culturales de la institución, dejando así en alto el programa de educación física de la universidad de pamplona



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



BIBLIOGRAFÍA

- ┐ ACEVEDO, Orlando. Didáctica General de Deporte II Cali. Escuela Nacional del Deporte. 1991.
- ┐ ALVAREZ, C.C. "Mi sistema de básquetbol lógico".
- ┐ BULIT, V.F. PORTNITH. VI. Minibaloncesto en la Escuela. Sofia - Bulgaria: Editorial Prosvetence, 1976.
- ┐ CAJAS, Alberto F. Diccionario Enciclopédico de Educación Especial. Perú: Editorial Gil Armar, 1997.
- ┐ COUSY, B. PAWEL.F. "Basquetball concepts and techniques". Boston 1970.
- ┐ CRUM, Racher y colectivo. Teoría de la Educación Física. Sofía- Bulgaria. Editorial Medicina y Fisicultura. 1991.
- ┐ CRUZ CERON J. Caracterización Morfológica y Motora de una población de adultos. Editorial Pacífica.Cali. 1993.
- ┐ DE LA PAZ, Pedro Manuel. Baloncesto. Aspecto histórico, metodológico y de organización de competencia.
- ┐ DE MATTOS, Luis Alves. Compendio de Didáctica General. Buenos Aires. Editorial Kapelusz, 1974.
- ┐ DELTON, B. HERCHER, W. KOWZAK, G. "Basketball". Berlín.
- ┐ Diccionario Enciclopédico de Educación Especial. Volumen II. Madrid-España. Diagonal/ Santillana, 1985.
- ┐ Diccionario Sauri de la Lengua Española. Tomo 2. Editorial Sauri S.A. 1982.
- ┐ DRAHOMIRV, KIRKOV. Asesor y profesor del Instituto Superior de Educación Física.
- ┐ FOULQUE, Paul. Diccionario de Pedagogía. Barcelona. Editorial Oikos Tau S.A. 1990.
- ┐ GEOSHEVA, K.B. Manual de Baloncesto, medicina y fisiocultura. Sofia, Bulgaria 1986.
- ┐ GOMELSKY, A.V. Dirección del Equipo de baloncesto. Editorial Hispano Europea S.A. Barcelona, 1990.
- ┐ GOMERLSKY, A. V. "Dirección del Equipo de baloncesto". Moscú.
- ┐ Gran Enciclopedia Larouse. Tomo 4 - 9. Barcelona. Editorial Planeta. 1964-1971.
- ┐ JACOBSON. "ScientificBasketball". New York, 1995.
- ┐ KIRKOV, D. "Manual de baloncesto". Cuba, 1975.
- ┐ MARCELO, F. "Teoque tische probleme del taktischeausbildng den soprtspide". Kozpercultor. 1965.
- ┐ Alfonso, J.; (1993). Los tiros al aro en movimiento. Revista Stadium. Argentina. 2) Andreu, p, & garcía, v. baloncesto. barcelona. ed. martínez roca. 2002 3) Bangsbo, Jens. 2,000. Entrenamiento de la Condición Física en el Fútbol. España: Editorial Paidotribo. 4) Bruggmann, Bernhard. 2,002. 1,000 Ejercicios y Juegos de Fútbol. España: Editorial Hispano Europea S. A. 5) Blázquez Sánchez, D. (1990). Evaluar en Educación Física. Inde, Barcelona



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ANEXOS

PRÁCTICA DEL BALONCESTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GIBRALTAR



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750